



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Sábado 1 de febrero de 2025

Sesión 2 Anexo E

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, sábado 1 de febrero de 2025	Sesión 2 Anexo E

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Fiscalía General de la República, con la que remite similar del Órgano Interno de Control con el Informe previo de resultados, comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Informe Previo de Resultados



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Órgano Interno de Control,
Fiscalía General de la
República

JULIO-DICIEMBRE 2024



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
Fundamento Legal.....	6
Asistencia a Eventos.....	7
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	16
Gestión de Documentación.....	16
Emisión de Acuerdos y Oficios Circulares.....	17
PREVENCIÓN.....	18
Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	18
Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública.....	18
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas.....	21
Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana.....	24
Emisión de Opiniones Normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.....	24
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles.....	25
Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.....	26
Diagnósticos.....	26
DETECCIÓN.....	31
Programa Anual de Auditoría 2024.....	31
Observaciones y Hallazgos de Auditoría.....	33
Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE.....	40
Investigaciones de faltas administrativas.....	42
Investigaciones Iniciadas.....	43
Investigaciones en Proceso.....	48
Investigaciones por Conducta.....	48
Investigaciones Concluidas 2024.....	50
CONTROL.....	52



Participación en Comités.....	52
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	55
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.....	56
Eventos Diversos.....	56
SANCIÓN.....	57
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	58
Expedientes Concluidos.....	59
Expedientes en Proceso.....	62
Sanciones a Proveedores.....	63
Inconformidades.....	64
Procedimiento de Intervención de Oficio.....	65
Procedimientos de Conciliación.....	66
Medios de Impugnación.....	66
Procedimientos de Remoción.....	69
Procedimientos del Régimen Especial.....	70
DISUASIÓN.....	70
Actas de Entrega - Recepción.....	71
Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia.....	74
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	74
Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.....	74
Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia.....	74
Participación en eventos por Incineración de Narcóticos.....	76
Participación en eventos por Destino Final de Fentanilo.....	79
Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.....	79
Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito.....	80



Comisiones Diversas..... 80

Calendario de Incineraciones84

Fiscalías Federales de la Fiscalía General de la República en los Estados84

LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2024.....97

RETOS 2025 103



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



INTRODUCCIÓN

Más de cinco años de reflexión, revisión, construcción de decisiones y diseño de políticas nos imponen hoy la responsabilidad de pavimentar el quehacer cotidiano del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República desde la perspectiva de la planeación como estímulo personal e institucional, como garantía de desarrollo de certidumbres y con la determinación de acercarnos a los objetivos de este Órgano Interno de Control desde las rutas más sólidas y consistentes.

Hemos aprendido la lección de que cuando hablamos de integridad, un elemento fundamental que debemos poner sobre la mesa es el de la confianza. Se trata de que la sociedad confíe en cada persona servidora pública, que recupere el aprecio en su comportamiento, en las decisiones que toma y en las que deba tomar. Confianza que no se basa en el conocimiento absoluto, sino en la garantía de que, ante cada situación incierta, sobre la ruta de lo planeado, habrán de construirse las decisiones que más favorezcan a la honestidad, la ética y el respeto.

Dar cuenta de lo que hacemos de manera orgánica e institucional tiene como soporte la seguridad de que nos mueve a todos un compromiso colectivo con el comportamiento ético, desde el ejercicio del servicio público, particularmente el que está orientado a la Procuración de la Justicia, entendida de manera básica y fundamental como la respuesta orgánica del Estado a favor de la recuperación de los equilibrios de respeto y convivencia armónica entre las personas y entre los colectivos.

Tenemos claro también que la integridad y la ética son asuntos inherentes a las personas, no de las instituciones. Son las personas las que dotan a las instituciones de un rostro orgánico y un perfil propio frente al ejercicio de conductas deshonestas.

Para construir la oportunidad de superar la presencia de las prácticas deshonestas y contrarias a derecho, debemos transitar esquemas de gestión claros, transparentes y expeditos que reduzcan y que cuando sea posible, eliminen cualquier discrecionalidad a cargo del servicio público.

La definición de metas, la construcción de las rutas para alcanzarlas, la gestión honesta, eficaz y eficiente de los recursos que son de todos, en una palabra, el ejercicio sobre planes y programas es hoy la visión de futuro que estamos consolidando y de la que damos cuenta en este informe de labores.



Fundamento Legal

La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero del 2014, establece en su artículo 102 Apartado A que el Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

La segunda reforma, publicada el 29 de enero de 2016, precisó, en el mencionado artículo, que sería el Ministerio Público de la Federación el que se organizará en una Fiscalía General de la República con las mismas características señaladas en 2014.

Con el propósito de dotarla de un marco jurídico acorde a la dimensión de su transformación Constitucional, el 14 de diciembre de 2018 se publicó, en el DOF, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su capítulo VII, particularmente en sus artículos del 34 al 39, fundamentaba la naturaleza jurídica y las atribuciones con las que contaba el Órgano Interno de Control.

El 20 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales; en este contexto, es de destacar que la Ley de la Fiscalía General de la República en sus artículos 89 y 90 señala que el Órgano Interno de Control será la unidad dotada de autonomía técnica y de gestión por lo que refiere a su régimen interior, pero sujeta en todo momento en su estructura orgánica a la Jerarquía institucional y facultades legales y normativas de cada unidad de la Fiscalía General de la República, el cual tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren dentro de su ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así mismo estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI).

El artículo 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República, señala, entre otras, que este Órgano Interno de Control, presentará a la persona titular de la Fiscalía General de la República los informes, previo y anual, de resultados de su gestión; el informe previo que



abarcará los periodos de enero a junio entregándose en el mes de julio y de julio a diciembre entregándose en el mes de enero, y el informe anual se entregará en el mes de febrero.

El 19 de junio de 2023, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República; en el Título VIII, artículos 203 al 207 se establecen las facultades y estructura del OIC.

Asistencia a Eventos

17 de julio

Participó vía *TEAMS*, en compañía de los Titulares de Unidad, en la "Reunión Nacional con las 32 Fiscalías Federales", en la cual se revisaron los siguientes temas.

- ✓ Destino legal de precursores químicos y fentanilo.
- ✓ Destino final de vehículos asegurados a través del método de chatarrización.
- ✓ Fallas recurrentes de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, que motivan las quejas presentadas ante el OIC.





18 de julio

Asistió a la Antigua Sede del Senado de la República, a la inauguración del Conversatorio: "Acción Social y Promoción de los Derechos Humanos".

Durante su mensaje destacó que, *"Los Derechos Humanos constituyen tanto la más sólida plataforma, como el más dinámico estímulo en el devenir de las sociedades actuales, el futuro será de promoción y pleno desarrollo de los Derechos Humanos"*.

29 de agosto

Sostuvo reunión de trabajo con el licenciado Francisco Santiago Saénz de Cámara Aguirre, Oficial Mayor y personal de la Unidad Especializada de Infraestructura Inmobiliaria, en la que revisaron los siguientes temas:

- ✓ La difusión de la implementación del Sistema de actas-entrega recepción.
- ✓ Eventos de incineración y/o destrucción de narcóticos y objetos pendientes por realizar.
- ✓ Contrataciones plurianuales con vencimiento en 2024.
- ✓ Procesos de fiscalización a diversas áreas de la FGR e INACIPE.





30 de agosto

Con el objetivo de intercambiar puntos de vista sobre la rendición de cuentas en la fiscalización de recursos públicos, participó en un conversatorio en el Colegio de Contadores Públicos de México, con motivo de la Semana Nacional de la Auditoría Gubernamental, a la que también asistieron Titulares Gubernamentales, Catedráticos, Consultores y Especialistas en el Campo de la Auditoría Gubernamental.

El tema desarrollado durante el evento fue "*La función de los OIC en los Órganos Autónomos Constitucionales*".



19 de septiembre

Supervisó las labores de los Coordinadores Operativos del Programa Interno de Protección Civil, durante la evacuación del personal en los inmuebles que ocupan el OIC, FEAI y FISEL, en el marco del "*Primer Simulacro Nacional 2024*".





24 de octubre

Asistió al recinto legislativo de la H. Cámara de Diputados, a la "Reunión de Instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación".

Sesión en la que se dio inicio formal a los trabajos de esa Comisión, encargada de supervisar y garantizar el correcto funcionamiento de los procesos de fiscalización, llevados a cabo por la Auditoría Superior de la Federación".

19 de noviembre

Asistió al evento donde fue galardonado el Dr. Alejandro Gertz Manero, Titular de la Fiscalía General de la República, con la medalla al Mérito Administrativo "José María Luis Mora", otorgado por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP).





25 de noviembre

Participó en la "Primera Cumbre Mundial de Género y Derechos Humanos", realizada en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Senado de la República.

Durante su participación señaló que "La creación y el fortalecimiento de las instituciones debe ser hoy más que nunca, el resultado de una ambiciosa e innovadora reflexión colectiva, para obtener espacios que permitan políticas más equitativas e igualitarias, a fin de superar los desafíos que aún existen como parte de los desequilibrios y las desigualdades de género".



28 de noviembre

Asistió a la Ceremonia de Disposición Final de Precursores Químicos y Destrucción de Objetos del Delito, realizado por la Fiscalía Federal en el Estado de Nuevo León.

Durante su mensaje destacó que "La vida, la dignidad y la seguridad de cada persona y de sus colectivos, pasa por el trabajo cotidiano que llevamos a cabo las instituciones que nos debemos a las mexicanas y a los mexicanos. Esa y ninguna otra, constituye la centralidad de los esfuerzos diarios cuya traducción se manifiesta en eventos como el que hoy nos ha reunido"





12 de diciembre

Asistió a la ceremonia de incineración de narcóticos y destrucción de objetos realizado por la Fiscalía Federal del Estado de Sonora.

Durante su mensaje destacó que *"La vida, la dignidad y la seguridad de cada persona, pasa por el trabajo cotidiano que llevamos a cabo las instituciones que nos debemos a la ciudadanía"*.



13 de diciembre

Participó en la Reunión Nacional con las 32 Fiscalías Federales, a la que también asistieron otras autoridades de la FGR, de la Subsecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de Marina y del SAT.

La sesión de trabajo fue presidida por el Dr. Germán Castillo Banuet, Titular de la Fiscalía Especializada de Control Regional.





17 de diciembre

Sostuvo una reunión de trabajo con el Titular de la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la FGR, en compañía del Titular de la Unidad de Control y Evaluación, con la finalidad de dar a conocer los resultados del diagnóstico realizado a esa Unidad Especializada.

20 de agosto

“Lleva a cabo reunión de trabajo con el Titular de la Fiscalía Federal de la CDMX”

Sostuvo una reunión de trabajo con el Titular de la Fiscalía Federal de la CDMX, en la que abordaron temas relacionados con auditorías y ceremonias de incineración de narcóticos y destrucción de objetos del delito.



2 de octubre

"Se reúne TOIC con su equipo de trabajo, para atender diversos temas relacionados con el cierre del ejercicio 2024"

Sostuvo una reunión con su equipo de trabajo, en la que atendieron diversos temas para el cierre del ejercicio 2024 de las Unidades Administrativas.

22 de octubre

"Reunión de trabajo ejecutiva con el Oficial Mayor"

Sostuvo una reunión de trabajo ejecutiva con el licenciado Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre, Oficial Mayor de la FGR, en la que llevaron a cabo la revisión del avance de diversos temas.

29 de octubre

"Reunión de trabajo con el Titular de FEMDO"

Sostuvo una reunión de trabajo con el licenciado Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Fiscalía Especial en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), en la que trataron diversos temas.



6 de noviembre

"Asiste a la H. Cámara de Diputados, a conocer la Agenda Legislativa de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación"

Asistió a la H. Cámara de Diputados, con el propósito de conocer la Agenda Legislativa de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

22 de noviembre

"Participa en la "LI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia"

Participó en la "*LI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*", presidida por el Titular de la Fiscalía General de la República, en el Auditorio del Parque Nacional de la Justicia.

13 de diciembre

"Reunión de trabajo con Titular de la FGR"

Sostuvo una reunión ejecutiva de trabajo con el Titular de la Fiscalía General de la República, en la que atendieron diversos temas.

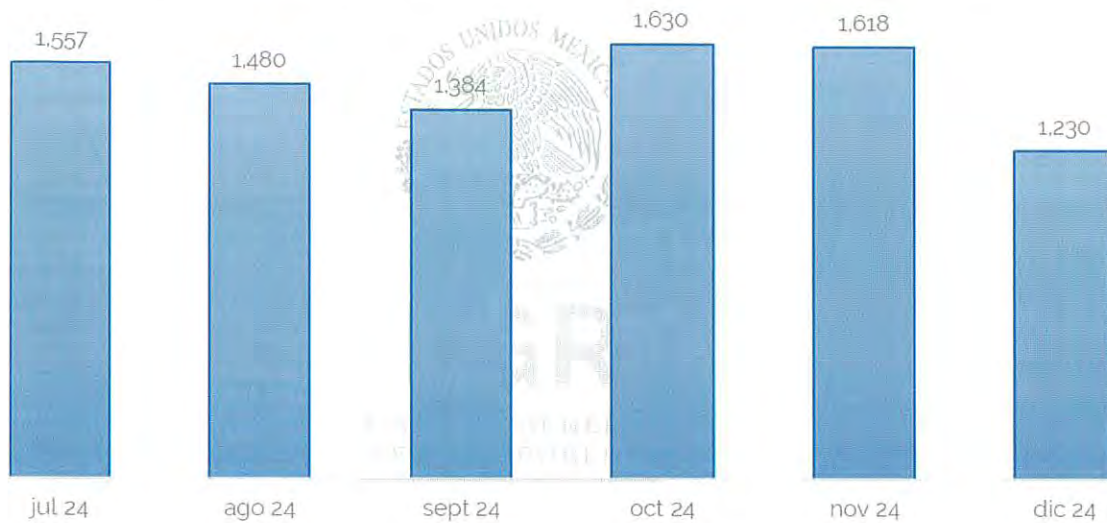


ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Gestión de Documentación

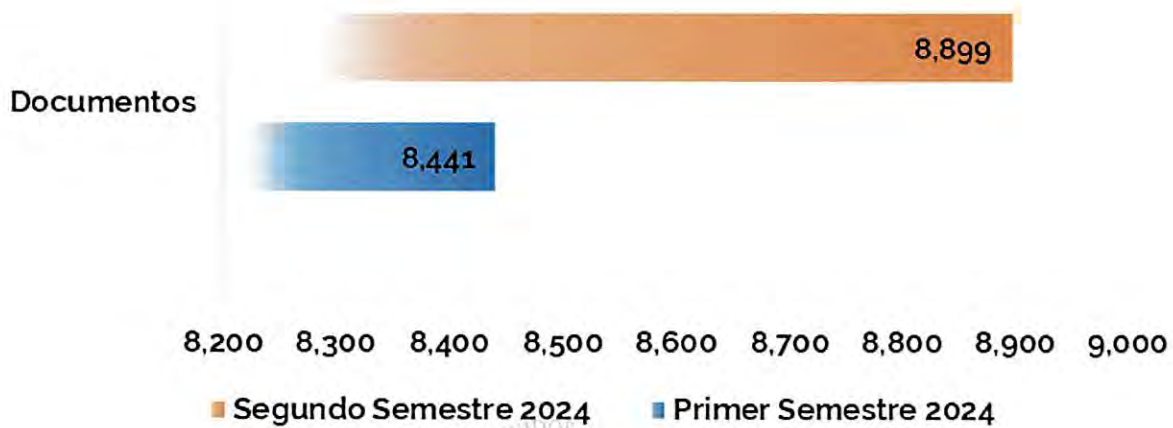
En el periodo transcurrido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, el Control de Gestión dependiente a la Oficina del Titular del Órgano Interno de Control, recibió a través del Servicio de Oficialía de Partes 8,899 documentos:

Documentos Ingresados en la Oficina del Titular





DOCUMENTOS RECIBIDOS OFICINA TOIC



Emisión de Acuerdos y Oficios Circulares

En el segundo semestre de 2024, se suscribieron los siguientes acuerdos y oficios circulares:

NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE EMISIÓN	DESTINATARIOS	ASUNTO
OFICIO CIRCULAR FGR/OIC/OT/002/2024	02 de diciembre, 2024.	Fiscales Especializados, Titular de la Agencia de Investigación Criminal, Oficial Mayor, Jefes de Unidad, Titulares de Unidad Especializada, Titulares de Unidad, Fiscales Federales en los Estados de la Fiscalía General de la República, Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Penales.	Reitera la Prohibición que Existe para que Cualquier Persona Servidora Pública, por sí o a través de Terceros, Admitan Dádivas, Obsequios o Regalos de Cualquier Persona u Organización con Motivo del Ejercicio de sus Funciones, por lo que se les Exhorta a que se Abstengan de Aceptarlos.



PREVENCIÓN

Para nosotros, prevenir es reconocer que la integridad no es sólo el resultado de una reflexión jurídica y académica que, si bien aporta las premisas de entendimiento, queda privarse de las herramientas para su aplicación cotidiana. Por ello, la integridad como ejercicio diario pasa más por el diálogo permanente y la construcción de comportamientos y conductas individuales e institucionales.

Asistencia a Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante el segundo semestre del ejercicio 2024, la Unidad de Auditoría Interna, intervino con el carácter de asesor en 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme al calendario autorizado para el ejercicio 2024 y en 4 Sesiones Extraordinarias.

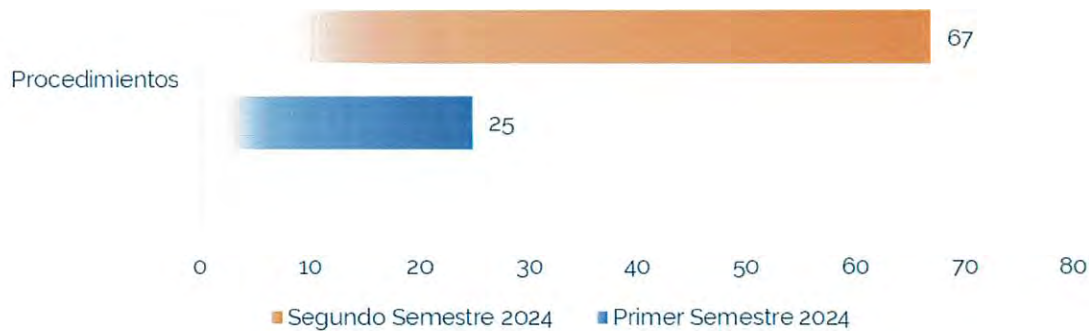
Eventos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública

Asimismo, se dio seguimiento de manera electrónica a 67 Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyo monto total en conjunto ascendió a \$2,681,179,791.98 (dos mil, seiscientos ochenta y un millones, ciento setenta y nueve mil, setecientos noventa y un pesos 98/100 M.N.). Los procedimientos realizados se adjudicaron en las siguientes modalidades:

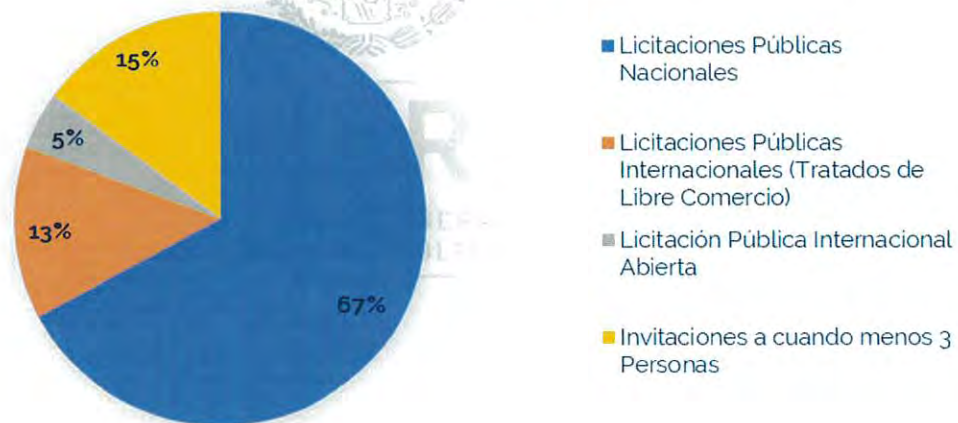
Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública	
Licitaciones Públicas Nacionales	45
Licitaciones Públicas Internacionales (Tratados de Libre Comercio)	9
Licitación Pública Internacional Abierta	3
Invitaciones a cuando menos 3 Personas	10
TOTAL	67



Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública



Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública



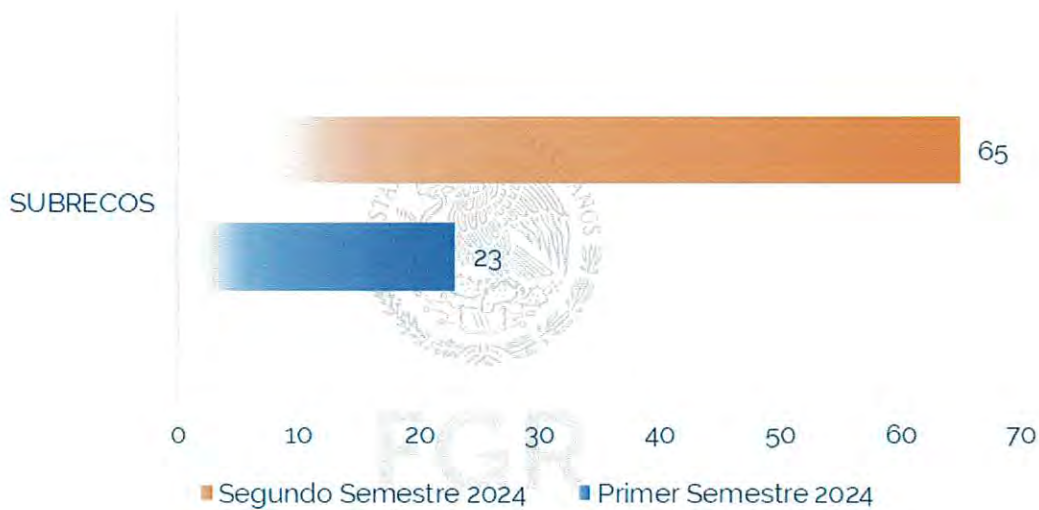
Adicionalmente, en el periodo a reportar, se tuvo participación de manera virtual en 65 Subcomités Revisores de Convocatorias (SUBRECOS), eventos que contaron con un



presupuesto asignado de \$8,129,369,853.23 (ocho mil ciento veintinueve millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 23/100 M.N.).

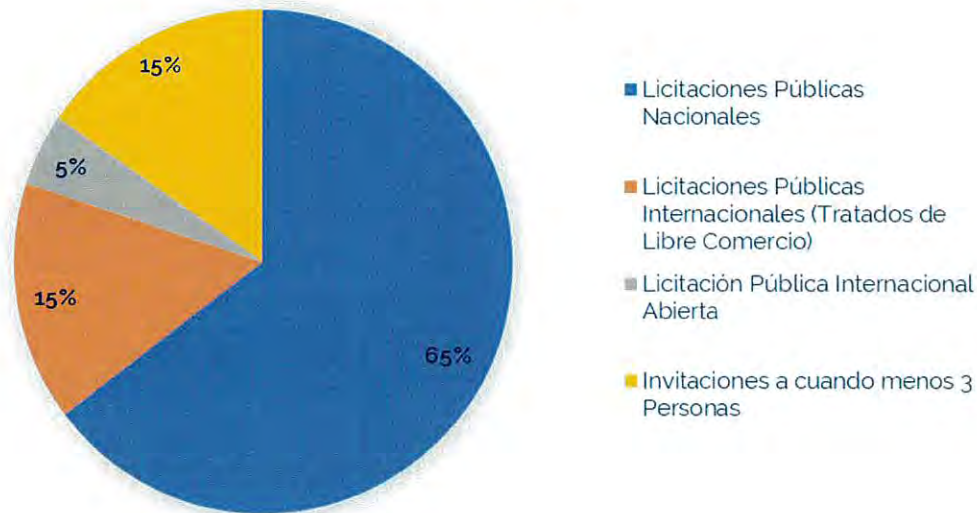
SUBRECOS	
Licitaciones Públicas Nacionales	42
Licitaciones Públicas Internacionales (Tratados de Libre Comercio)	10
Licitación Pública Internacional Abierta	3
Invitaciones a cuando menos 3 Personas	10
TOTAL	65

SUBRECOS





SUBRECOS



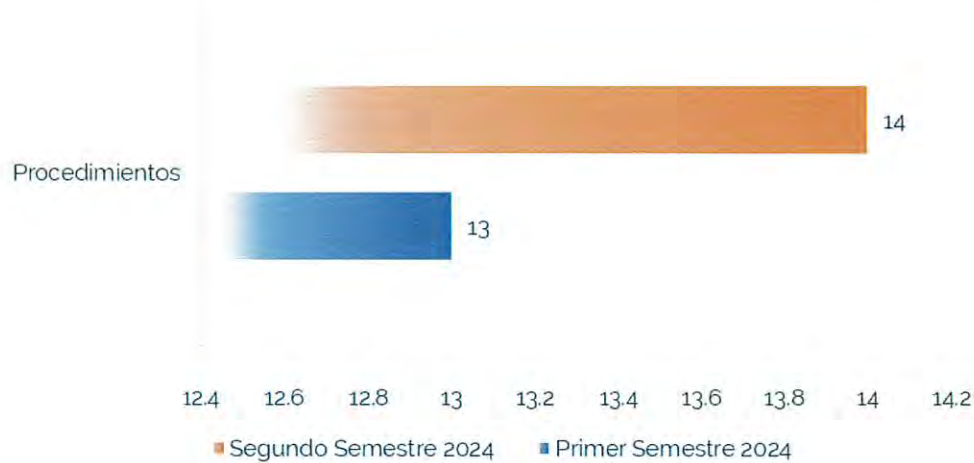
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas

Se intervino, en carácter de Asesor en el Comité de Obras Públicas de la Fiscalía General de la República en 3 Sesiones Ordinarias, conforme al calendario autorizado para el ejercicio 2024. No se realizaron sesiones extraordinarias en el período.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2024, se participó de manera remota en 14 procedimientos de Obra Pública, sumando un total de \$331,093,739.32 (trescientos treinta y un millones noventa y tres mil setecientos treinta y nueve pesos 32/100 M.N.).



Procedimientos de Obra Pública

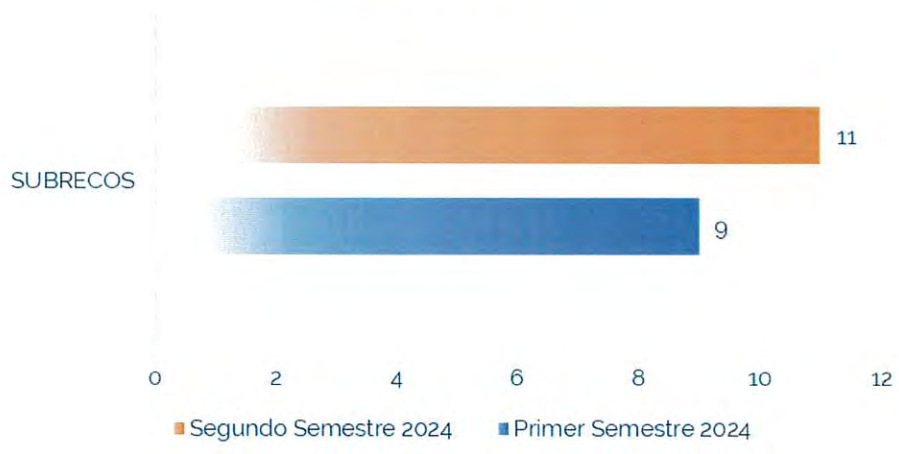


Adicionalmente, se tuvo participación de manera virtual en 11 Subcomités Revisores de Convocatorias (SUBRECOS) en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con un presupuesto de \$332,047,961.68 (trescientos treinta y dos millones cuarenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 68/100 M.N.). Cabe destacar que, en los SUBRECOS realizados, 7 procedimientos fueron mediante Licitación Pública Nacional y 4 a través de Invitaciones a cuando menos Tres Personas.

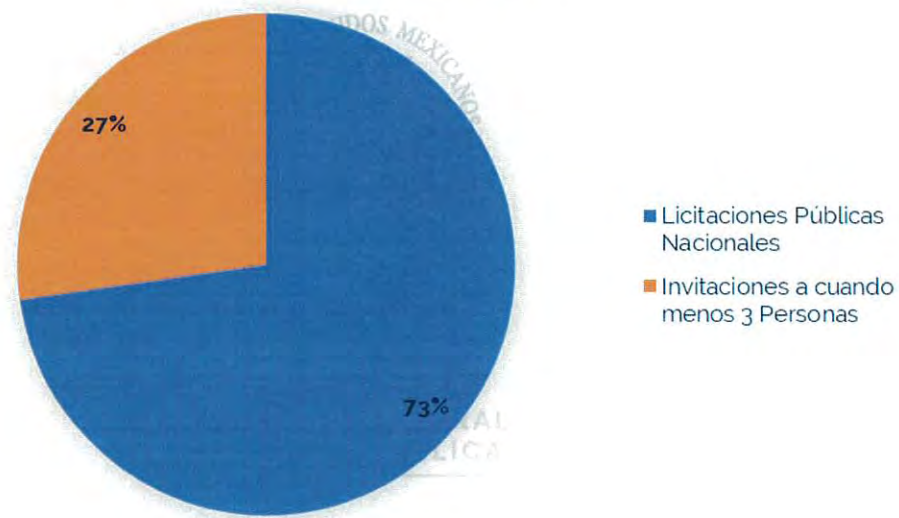
SUBRECOS	
Licitaciones Públicas Nacionales	8
Invitaciones a cuando menos 3 Personas	3
TOTAL	11



SUBRECOS



SUBRECOS

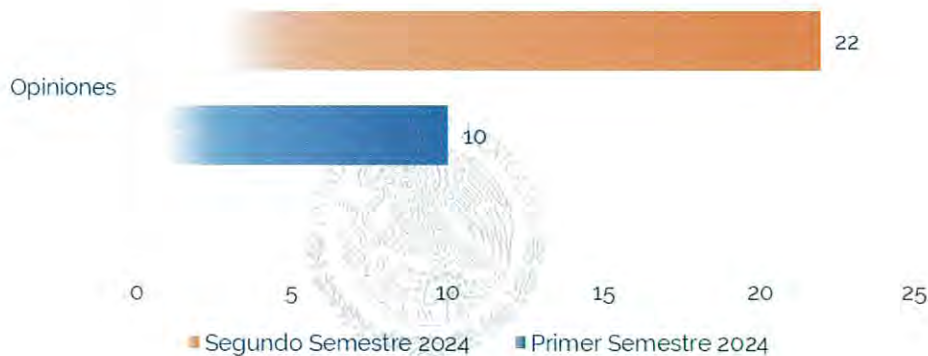




Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, relacionado con el oficio FGR/OIC/OT/0235/2021 del 21 de julio del 2021, que contiene el CRITERIO OIC/001/2021 (ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS), durante el semestre que se reporta, se recibieron 22 justificaciones, mismas que fueron resueltas de manera oportuna.

Emisión de Opiniones



Emisión de Opiniones Normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas

Durante el segundo semestre del ejercicio 2024, se emitieron 4 opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme lo siguiente:

1. Justificación, puesta a consideración del OIC, por parte de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria para llevar a cabo el arrendamiento de 1,235 vehículos cuyo valor supera las 4,343 UMA's, por el período 1 de diciembre



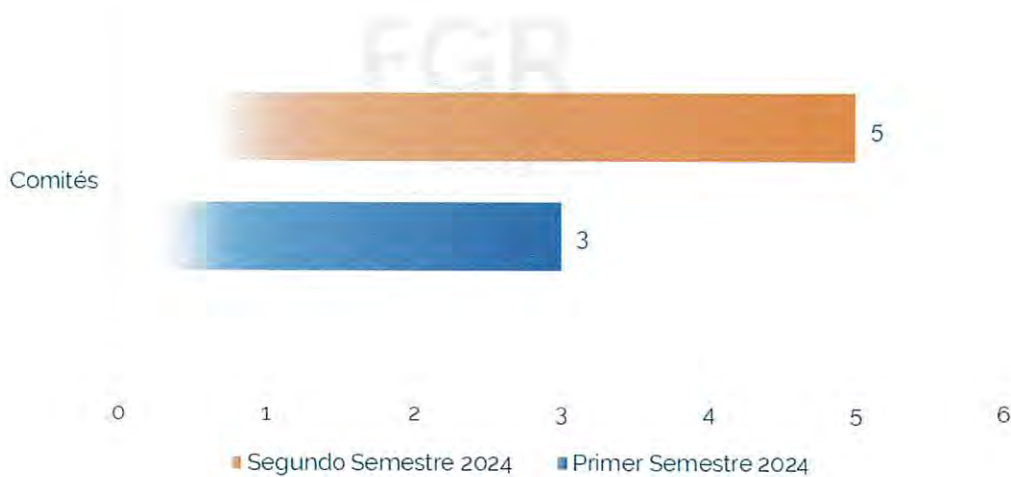
de 2024 al 30 de noviembre de 2028. (Se emitió opinión favorable respecto a 1,199 unidades vehiculares).

2. Solicitud realizada para proceder a la revisión de los costos indirectos y de financiamiento originalmente pactados en el contrato celebrado para la "Construcción y adecuación de la infraestructura del "Parque Nacional de la Justicia"". (Se emitió opinión no favorable en 2 ocasiones).
3. Solicitud realizada para proceder a la revisión de los costos indirectos y de financiamiento originalmente pactados en el contrato celebrado para la "Construcción y adecuación de la infraestructura del "Parque Nacional de la Justicia"". (Se emitió opinión normativa favorable).

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles

Respecto a la participación del OIC, en su carácter de Asesor en el Comité de Bienes Muebles de la Fiscalía General de la República, en el periodo a reportar, se participó en 5 Sesiones Ordinarias, conforme al calendario autorizado para el ejercicio 2024. Cabe destacar que en el periodo reportado no se celebraron sesiones extraordinarias.

Comités de Bienes Muebles





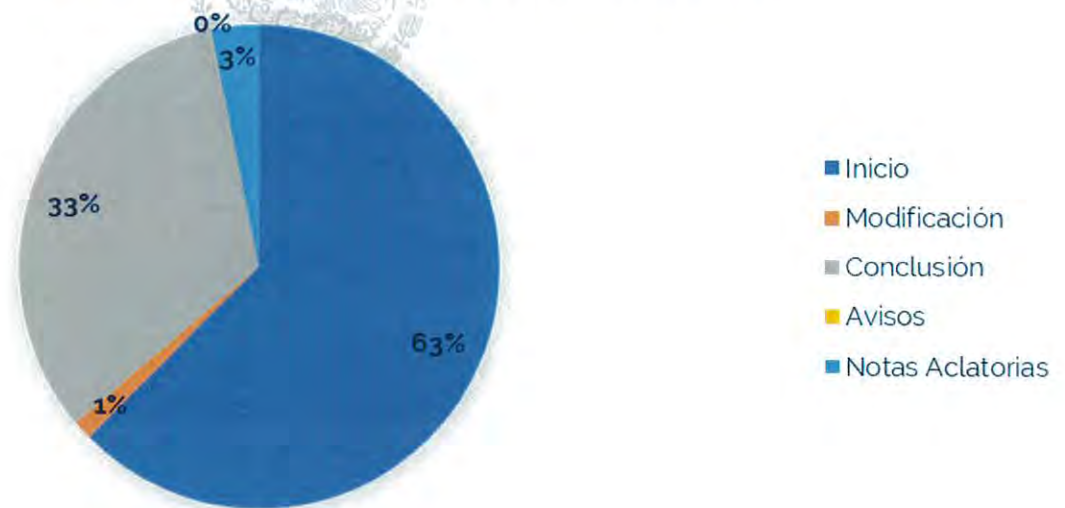
Adicionalmente, se participó en 1 sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias en la materia y se dio seguimiento a 13 procedimientos de enajenación de bienes.

Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses

Durante el segundo semestre 2024, el Sistema "DeclaraFGR" ha registrado la recepción de 2,197 declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de República, conforme lo siguiente:

Tipo de Declaración	Declaraciones Presentadas	
	Primer Semestre 2024	Segundo Semestre 2024
Inicio	1,686	1,374
Modificación	19,629	28
Conclusión	1,569	724
Avisos	554	1
Notas Aclaratorias	0	70
TOTAL	23,438	2,197

Declaraciones Patrimoniales



Diagnósticos



Durante el segundo semestre de 2024, la Unidad de Control y Evaluación promovió ante las Unidades Administrativas, la atención de las acciones de mejora que se encontraban pendientes de atención de los 10 (diez) diagnósticos realizados en periodos anteriores, de las cuales 16 (dieciséis), se dieron por atendidas.

Asimismo, en este periodo, se llevaron a cabo 3 (tres) Diagnósticos en los que se determinaron 16 (dieciséis) acciones de mejora, en los siguientes términos:

1.- "Diagnóstico para verificar el avance de los trabajos para la elaboración del nuevo Estatuto Orgánico, el establecimiento del servicio profesional de carrera, así como del programa de liquidaciones del personal en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)", en el que se determinaron acciones de mejora, como sigue:

- I. La actualización del Estatuto Orgánico del INACIPE.
- II. Actualización del Estatuto del servicio profesional de carrera del INACIPE.
- III. Queda sin efectos el "Proyecto del programa de liquidación del personal del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)," ya que deberán apegarse a lo que dispone la "Modificación a los lineamientos del programa de liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República".

2.- "Diagnóstico para verificar la realización de los trabajos referentes a la creación de la compilación normativa sustantiva, así como de las disposiciones administrativas de la Fiscalía General de la República", en el que se determinaron 8 acciones de mejora, como sigue:

- I. Establecer un plazo perentorio para dar cumplimiento al análisis, simplificación, fusión o, en su caso, eliminación de disposiciones expedidas por la Institución y la entonces Procuraduría General de la República.



- II. Establecer un plazo perentorio para que las Unidades Administrativas elaboren sus proyectos de manuales.
- III. Definir los plazos de entrega de la normatividad tanto sustantiva como administrativa, así como de los manuales de organización y de procedimientos.
- IV. Conciliar y aclarar a esta Unidad Fiscalizadora, los avances que se tengan en la actualización, simplificación o derogación de la normatividad administrativa de la otrora PGR.
- V. Actualizar la información respecto a los manuales de organización y de procedimientos.
- VI. Se sugiere conciliar el número de archivos en formato PDF y Word con la relación en Excel denominada "Matriz de Compilación de Disposiciones Administrativas".

3.- "Diagnóstico para la revisión de los procesos y sistemas de control relativos a la inversión de las disponibilidades financieras, del presupuesto asignado a la Fiscalía General de la República, durante el ejercicio 2024".

- I. Establecer, políticas y lineamientos para los ejercicios fiscales posteriores, que regulen el manejo de las operaciones de las disponibilidades financieras, de conformidad al ámbito de competencia de la Fiscalía General.
- II. Establecer los criterios para proponer el destino de los ingresos propios excedentes para su asignación al presupuesto autorizado.



Diagnóstico	Acciones de Mejora		
	Determinadas	Concluidas	Pendientes
DIAGNÓSTICOS CONCLUIDOS			
Diagnóstico para identificar el grado de madurez de los controles internos para implementar las medidas de seguridad físicas y lógicas de los sistemas informáticos operados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC), sean eficientes y suficientes para garantizar la seguridad de la información de la Fiscalía General de la República (FGR).	2	2	0
Diagnóstico para evaluar el grado de implementación de la Ventanilla Única de Atención (VUA) de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.	4	4	0
Diagnóstico para identificar la existencia de asimilación de las disposiciones en materia de protección civil y de seguridad institucional en el desarrollo de las actividades del personal de la Fiscalía General de la República.	3	3	0
Diagnóstico para identificar fortalezas y debilidades en los procedimientos de impartición de cursos y diplomados del año 2022.	2	2	0
Diagnóstico para conocer la utilidad mobiliaria y de equipo con los que cuenta la Fiscalía General de la República.	2	2	0
Diagnóstico para evaluar el procedimiento que regula la solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, nacionales e internacionales en la Fiscalía General de la República.	4	4	0
Diagnóstico sobre la normatividad y operación de los servicios médicos en la Fiscalía General de la República.	6	6	0
Diagnóstico sobre la administración y el control de los vehículos blindados de la Fiscalía General de la República.	14	14	0
TOTAL	37	37	0

FGR



DIAGNÓSTICOS EN PROCESO			
Diagnóstico para evaluar el estado que guarda en la Fiscalía General de la República la situación de Igualdad de Género.	9	4	5
Diagnóstico sobre las Políticas que regulan el Proceso de Asignación, Utilización y Comprobación de Combustibles y Lubricantes.	6	5	1
Diagnóstico para verificar el avance de los trabajos para la elaboración del nuevo Estatuto Orgánico, el establecimiento del servicio profesional de carrera, así como del programa de liquidaciones del personal en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).	4	1	3
Diagnóstico para verificar los trabajos referentes a la creación de la compilación normativa sustantiva, así como de las disposiciones administrativas de la Fiscalía General de la República.	8	0	8
Diagnóstico para la revisión de los procesos y sistemas de control relativos a la inversión de las disponibilidades financieras, del presupuesto asignado la Fiscalía General de la República, durante el ejercicio 2024.	4	0	4
TOTAL	31	10	21
RESUMEN DIAGNÓSTICOS			
TOTAL	68	47	21

DETECCIÓN

Ante la disyuntiva entre reflexión normativa y reflexión ética, el equilibrio institucional lo hemos construido a través de acciones de control y de fiscalización como ejercicios que fortalecen el entendimiento democrático que nos permite entender que la responsabilidad en la gestión de los recursos de todos debe ser una tarea visible, transparente y sobre todo que nos permita alcanzar los objetivos y las metas institucionales orientadas a satisfacer las necesidades y demandas colectivas. Los resultados obtenidos en este segundo semestre del 2024 en materia de detección dan cuenta de ello.

Programa Anual de Auditoría 2024

Durante el periodo de julio a diciembre de 2024, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, tuvo en proceso de ejecución 15 auditorías, conforme a lo siguiente:

- 14 (incluidas tres de seguimiento), correspondientes al Programa Anual de Auditoría 2024.
- 1 de seguimiento, la cual se inició en el ejercicio 2023 y fue concluida en el semestre que se reporta.

Las auditorías, en términos generales, tuvieron como finalidad la revisión y examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestales, contables y



financieras, así como al cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria. En las auditorías de seguimiento se verificó la atención de las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas.

En las auditorías realizadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República, se fiscalizó:

- ✓ La adquisición y uso del Sistema de Control de Acceso para personal institucional y visitantes;
- ✓ La construcción y puesta en operación de los Laboratorios de Servicios Periciales de Genética Forense en los estados de Oaxaca y Tabasco;
- ✓ El control, guardia, custodia y conservación de bienes muebles; los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Fiscalías Federales, a la Policía Federal Ministerial y a la Coordinación estatal de Servicios Periciales en los estados de Aguascalientes, Colima, Nayarit, Puebla, Michoacán y San Luis Potosí;
- ✓ Los trabajos de obra pública y servicios relacionados con las misma para la adecuación y modificación de espacios para oficinas en el inmueble de Río Pánuco No. 10.

De las auditorías realizadas al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se fiscalizó:

- ✓ El proceso de gestión documental que incluye la producción, organización, acceso, consulta, valoración y disposición documental y conservación;
- ✓ Los registros presupuestales y contables;
- ✓ Las operaciones fiscalizadas se hayan realizado de conformidad con el marco legal y normativo aplicable.

En las auditorías de seguimiento, se verificaron las acciones realizadas por las áreas auditadas para la atención de las medidas correctivas y preventivas, a fin de solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas tanto en la FGR como en el INACIPE.



Del Programa Anual de Auditoría 2024, quedaron en proceso de ejecución las siguientes auditorías:

Auditorías en Proceso	
Número de Auditoría	Concepto
13/2024	"Gastos de Seguridad Pública y Nacional"
14/2024	"Control, uso y mantenimiento de las aeronaves aseguradas por la FGR a cargo de la Unidad de Servicios Aéreos"
18/2024	"Seguimiento"

Se precisa que los informes de las auditorías realizadas fueron notificados a la persona titular de la Fiscalía General de la República, al INACIPE y a las unidades administrativas auditadas, a efecto de que se realicen las acciones correspondientes para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, a fin de solventar las observaciones.

Observaciones y Hallazgos de Auditoría

De las auditorías concluidas se determinaron 37 observaciones, destacando, entre las más relevantes, las siguientes:

Fiscalía General de la República:

- ✓ En la Adquisición de un Sistema de Control de Acceso para Personal Institucional y Visitantes para los inmuebles, no se acreditó documentalmente la identificación de la necesidad para ello por parte del área requirente.
- ✓ Las "Actas Entrega-Recepción de los Trabajos de Instalación, Configuración, Puesta en Operación y Capacitación del Sistema de Control de Acceso para Personal Institucional y Visitantes para los inmuebles (...)" y las "Listas de verificación de los bienes y materiales" correspondientes a 31 Fiscalías Federales y 11 subsedes no fueron formalizadas por los entonces Subdelegados Administrativos.
- ✓ Se detectó que, para el caso de 16 inmuebles en los registros de acceso, en los días en que fueron suscritas las Actas Entrega - Recepción y los documentos de entrega por reemplazo de bienes por garantía de vicios ocultos o defectos de fabricación por parte del proveedor, no obra evidencia de que las personas que formalizaron dichos



documentos estuvieran presentes en el inmueble correspondiente y llevaran a cabo lo descrito.

- ✓ 26 bienes por \$712,047.44 (setecientos doce mil cuarenta y siete pesos 44/100 M.N.), aún se encontraron empaquetados y sin instalar, no obstante que en las actas de entrega - recepción, se señaló que fueron instalados, configurados y puestos en operación por el proveedor en diciembre de 2022.
- ✓ 8,803 bienes por \$318,740,343.32 (trescientos dieciocho millones setecientos cuarenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 32/100 M.N.), no se han registrado en el inventario institucional, y 1,435 bienes por \$43,432,550.64 (cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta pesos 64/100 M.N.) no se están utilizando para los fines que fueron adquiridos, ya que no están instalados, se encuentran apagados o prendidos sin utilizar.
- ✓ 10 bienes por \$578,496.64 (quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 64/100 M.N.) presentan daño físico realizado por personal institucional o por algún proveedor y no se han realizado las acciones para su pago.
- ✓ En la verificación física de la construcción de los Laboratorios de Servicios Periciales de Genética Forense en Oaxaca y Tabasco, se observaron diferencias entre las cantidades de obra estimada y pagada contra las cuantificadas y verificadas en campo por \$57,417.93 (cincuenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 93/100 M.N.).
- ✓ En la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de mantenimiento a inmuebles en la región denominada "Transoceánica", para el caso de la empresa ganadora no se acreditó el puntaje mínimo de 37.5 puntos para determinar solvente su propuesta técnica, debido a que incumplió requisitos relacionados con los rubros de experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos.
- ✓ En la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de mantenimiento a inmuebles en la región "Oriente", se detectaron inconsistencias en la propuesta económica de la empresa ganadora que, similarmente fueron causales para desechar las propuestas de otras licitantes; además que, para este mismo



procedimiento se entregó extemporáneamente la garantía de cumplimiento en los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

- ✓ En los catálogos de conceptos y anexos técnicos de origen de los contratos de obra pública no se incluyeron los laboratorios de Servicios Periciales de Genética Forense en Oaxaca y Tabasco, ni se proporcionaron los planos del proyecto ejecutivo bajo los cuales los licitantes formularían sus propuestas y se diera inicio con la ejecución de los contratos; además, las obras pendientes en su construcción se realizaron al amparo de contratos de mantenimiento a inmuebles, cuando estos trabajos no solo comprendieron el mantenimiento, sino, el término de obras inconclusas y trabajos faltantes.
- ✓ En la verificación de la conclusión de los contratos de obra pública de los trabajos de terminación de los laboratorios de Servicios Periciales de Genética Forense en Oaxaca y Tabasco, se detectaron omisiones e Inconsistencias en los documentos elaborados para tales efectos, relacionados con los escritos de notificación, actas de verificación y de entrega recepción de los trabajos y finiquito, así como incumplimientos en los plazos establecidos en la normativa aplicable para efectuar los actos conducentes en el procedimiento de recepción de los trabajos.
- ✓ En la entrega al área usuaria de los laboratorios por parte de los responsables de su ejecución, se detectó que los equipos suministrados e instalados al amparo de los contratos de obra pública revisados, así como los equipos existentes, no cuentan, en todos los casos, con las garantías del proveedor o fabricante, ni con la información sobre su mantenimiento; tampoco con la evidencia de haberse efectuado pruebas de arranque y/o funcionamiento.
- ✓ En el caso de los equipos que sí cuentan con recomendaciones de mantenimiento no se acreditó que se hubiera realizado, toda vez que, a julio de 2024 la unidad auditada aún no había proporcionado al área usuaria la información necesaria para registrar los equipos en el inventario de la FGR y programar su respectivo mantenimiento.
- ✓ No se localizaron 388 bienes por \$83,016,225.75 (ochenta y tres millones dieciséis mil doscientos veinticinco pesos 75/100 M.N.) y 129 presentaron diversas situaciones como son: que no cuentan con número de inventario, que fueron dados de baja y



continúan activos; así como bienes sobrantes por \$26,794,447.64 (veintiséis millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 64/100 M.N.).

- ✓ No se validó la confiabilidad de la información registrada en la herramienta informática correspondiente a los resguardos individuales, ni se certificó mediante la capacitación a los servidores públicos designados por las unidades administrativas para realizar el levantamiento físico del Inventario.
- ✓ 356 resguardos internos de bienes muebles correspondientes al Centro Federal Pericial Forense, no fueron emitidos a través del sistema "ALINE".
- ✓ Diferencia de \$1,400,895,926.93 (mil cuatrocientos millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos veintiséis pesos 93/100 M.N.), entre lo registrado contablemente y lo considerado en el inventario institucional de bienes por cuenta contable, ni se han realizado acciones para mantener actualizado el inventario.
- ✓ En la "Adquisición de Equipo de Audio, video, fotografía e iluminación (...)" por \$3,622,110.44 (tres millones seiscientos veintidós mil ciento diez pesos 44/100 M.N.) y en la "Adquisición de Equipamiento de Audio y Sonido" por \$209,267.99 (doscientos nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 99/100 M.N.), de 136 y 8 bienes respectivamente, no se proporcionaron los resguardos correspondientes.
- ✓ De la revisión a las actas instrumentadas con motivo del levantamiento físico del inventario de bienes muebles realizadas el 19 de enero y 20 de mayo de 2024, por la Fiscalía Federal en el Estado de Baja California y el Órgano Interno de Control respectivamente, se detectaron diferencias en el número de bienes muebles reportados que van de 2 hasta 1,710 bienes muebles, que representan un monto de hasta \$66,313,264.95 (sesenta y seis millones trescientos trece mil doscientos sesenta y cuatro pesos 95/100 M.N.).
- ✓ Falta de reintegro por pagos en exceso por \$293,564.72 (doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) en trabajos de obra pública para la adecuación y modificación de espacios para oficinas, derivado de las diferencias entre las cantidades de obra estimada y pagada contra las cuantificadas y verificadas en campo.



- ✓ Los términos, condiciones y procedimientos para la aplicación de retenciones y penas convencionales contenidos en un contrato de obra pública revisado difieren de lo previsto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Además, se detectaron diversos atrasos en periodos continuos del Programa de Ejecución General con respecto al avance físico - financiero de la obra, sin que se hayan aplicado las retenciones económicas respectivas.
- ✓ En la ejecución del contrato de servicios, que se refiere a la gestión y obtención de permisos y trámites, elaboración de estudios estructurales y proyecto ejecutivo de ingenierías, se suscribieron ocho actas de suspensión de los servicios y tres con las que se hacen constar el levantamiento de dichas suspensiones, sin que se hayan ordenado por parte del servidor público designado y facultado por la institución y las hiciera de conocimiento a la contratista. En dichas actas se omitió asentar las razones o las causas justificadas que dieron origen a las referidas suspensiones.
- ✓ En la revisión de la propuesta ganadora del procedimiento de contratación de los trabajos, relativos a la obra, se determinaron diferencias en el análisis del puntaje obtenido en la evaluación técnica; asimismo, se detectó una duplicidad relacionada con la renta y operación de vehículos y la entrega extemporánea de las pólizas de fianzas de cumplimiento de dos contratos, uno de obra pública y el otro de servicios.
- ✓ En la ejecución del contrato de servicios, relativo a la obtención de permisos y trámites, elaboración de estudios estructurales y proyecto ejecutivo de ingenierías, se observó que los conceptos relacionados con dos partidas no se realizaron conforme a las fechas establecidas en el Programa de Ejecución General de los Servicios, ni se han reprogramado a través del convenio modificadorio respectivo; tampoco se tiene evidencia que a la fecha de la revisión se hayan concluido y, en su caso, se hubieran aplicado retenciones y/o penas convencionales procedentes.
- ✓ En la ejecución de un concepto de obra pública no se acreditó que se hubieran elaborado planos, ni presentado recomendaciones, lo que representa un pago en exceso de \$6,317.11 (seis mil trescientos diecisiete pesos 11/100 M.N.).



Fiscalía Federal en el Estado de Aguascalientes:

- ✓ En la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, se realizaron pagos por servicios no devengados por \$69,188.20 (sesenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos 20/100 M.N.) y se omitió la aplicación de deductivas durante el periodo de enero 2023 a marzo 2024, por \$6,715.00 (seis mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.) sin IVA por faltas de asistencia de elementos.
- ✓ El administrador de los contratos para la prestación de los servicios de limpieza, dejó de verificar que los materiales recibidos durante la vigencia cumplieran con lo referido en el anexo "D" del Anexo Técnico, al no acreditar que los materiales recibidos fueran de igual o mayor calidad a los requeridos.
- ✓ 11 unidades carecen de la verificación vehicular vigente y 5 presentan daños físicos.

Fiscalía Federal en el Estado de Colima:

- ✓ No se aplicaron deducciones en nómina por \$41,379.70 (cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 71/100 M.N.)
- ✓ Se gestionó el pago de los servicios de vigilancia y limpieza por \$640,321.22 (seiscientos cuarenta mil trescientos veintiún pesos 22/100 M.N.), de enero a marzo de 2023, sin haber concluido el mes y previo a que la totalidad de los servicios fueran devengados y recibidos a entera satisfacción; asimismo, no se llevó a cabo la aplicación de penas convencionales ni deductivas derivado de las inasistencias del personal contratado, por \$7,626.95 (siete mil seiscientos veintiséis pesos 95/100 M.N.).
- ✓ No habían sido incorporados al "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" nueve vehículos inactivos e inoperantes, así como dos vehículos en resguardo de la Policía Federal Ministerial reportados como inoperantes, de los cuales se tiene pendiente determinar la viabilidad de su reparación o incorporación a dicho Programa.
- ✓ Se realizó el consumo de 1,688.91 litros de combustible por \$38,763.94 (treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 94/100 M.N.) a través de 3 tarjetas inteligentes con chip asignadas a 3 vehículos que en el momento del consumo y a la fecha de la



auditoría se encontraron inactivos y/o inoperantes, así como un consumo por \$772.46 (setecientos setenta y dos pesos 46/100 M.N.) posterior a la fecha de devolución de un vehículo sustituido.

Fiscalía Federal en el Estado de Michoacán:

- ✓ Se dejaron de aplicar \$3,167.36 (tres mil ciento sesenta y siete pesos 36/100 M.N.) por deductivas y penas convencionales a prestadores de servicios de seguridad y vigilancia y de limpieza, durante el ejercicio 2023.
- ✓ Falta de comprobación en la dotación y consumo de combustible por \$54,095.20 (cincuenta y cuatro mil noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) correspondiente a 43 cargas efectuadas a través de dos tarjetas de monedero electrónico en uso y resguardo de la Jefatura de la Policía Federal Ministerial y omisión en el levantamiento de un acta circunstanciada por el extravío de una tarjeta inteligente con chip en uso y resguardo, de la cual no se informó a la Dirección de Transportes para el bloqueo correspondiente.

Fiscalía Federal en el Estado de Puebla:

- ✓ Se cuenta con un mecanismo de control de asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo a través de listas de asistencia diarias, las cuales no evidencian el cumplimiento real de la jornada laboral de los servidores públicos adscritos a la misma.
- ✓ Se identificó que, en el portal de internet denominado: "Registro Automatizado de Licencias Médicas", 13 de ellas se encuentran con la leyenda "No se encontró la licencia médica", las cuales amparan 196 días otorgados a 13 trabajadores.

Fiscalía Federal en el Estado de San Luis Potosí:

- ✓ En el procedimiento de contratación del servicio de limpieza, las cotizaciones presentadas no contemplaron las mismas condiciones y características técnicas, por lo que se adjudicó el contrato con un costo superior equivalente al 52.23% por operario, en comparación a los costos que se pagaron al mismo proveedor durante el mes anterior (enero de 2023), erogándose por ese periodo \$14,728.50 (catorce mil setecientos veintiocho pesos 50/100 M.N.).



- ✓ No se aplicaron descuentos por incidencias de personal, conforme al Manual de Prestaciones y Servicios del Personal de la entonces Procuraduría General de la República, por un importe estimado de \$1,296.10 (mil doscientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.).
- ✓ 18 unidades vehiculares no cuentan con los trámites de verificación vehicular vigente; lo mismo que con 2 unidades vehiculares propias.

Instituto Nacional de Ciencias Penales

- ✓ En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, no se consideró la totalidad de los aspectos requeridos en la Ley General de Archivos; existen inconsistencias entre los objetivos y actividades establecidos en el PADA 2023, con lo reportado en el informe de su cumplimiento; aunado a que de algunas actividades reportadas en este informe no se cuenta con la evidencia documental que lo sustente.
- ✓ No se han implementado sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos que permitan registrar y controlar los procesos de gestión documental para la producción, organización, acceso, consulta, valoración, disposición documental y de conservación.
- ✓ Se cuenta con expedientes que no cumplen con requisitos para su apertura; el "Inventario de Archivo de Trámite 2023" no se encuentra actualizado y existen inconsistencias en los datos de las portadas y cejas de los expedientes integrados en diversas áreas.

Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE

Al inicio del periodo se tenían en proceso de atención 91 acciones (88 observaciones y 3 hallazgos). Durante dicho periodo se atendieron 23 (25.3%) (20 observaciones y 3 hallazgos); sin embargo, de las auditorías concluidas en el mismo periodo, se determinaron 37 observaciones.



Cabe señalar que, se encuentra en análisis, la información recibida sobre 95 observaciones. Adicionalmente se tienen 10 observaciones determinadas en el tercer cuatrimestre de 2024 para realizar su primer seguimiento.

	Observaciones	Hallazgos	TOTAL
Cierre Primer Semestre	88	3	91
Solventadas	20	3	23
Determinadas	37	0	37
Cierre Segundo Semestre	105	0	105





Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Concluido su seguimiento	Pendientes
05/2022	3	0	0	0	3
14/2022	2	0	0	0	2
20/2022	8	0	0	0	8
01/2023	5	0	0	0	5
02/2023	7	0	2	0	5
03/2023	1	0	1	0	0
05/2023	4	0	1	0	3
06/2023	2	0	1	0	1
07/2023	1	0	0	0	1
09/2023	9	0	1	0	8
10/2023	2	0	2	0	0
11/2023	5	0	0	0	5
13/2023	4	0	0	0	4
15/2023	2	0	0	0	2
19/2023	7	0	4	0	3
01/2024	8	0	5	0	3
02/2024	10	0	0	0	10
03/2024	4	0	2	0	2
04/2024	4	0	1	0	3
05/2024	0	4	0	0	4
06/2024	0	6	0	0	6
07/2024	0	4	0	0	4
08/2024	0	6	0	0	6
09/2024	0	4	0	0	4
10/2024	0	3	0	0	3
11/2024	0	5	0	0	5
15/2024	0	2	0	0	2
19/2024	0	3	0	0	3
Total Observaciones	88	37	20	0	105
Rev. 02/2022	3	0	0	0	3
Total Hallazgos	3	0	3	0	0
TOTAL					
OBSERVACIONES Y HALLAZGOS	91	37	23	0	105

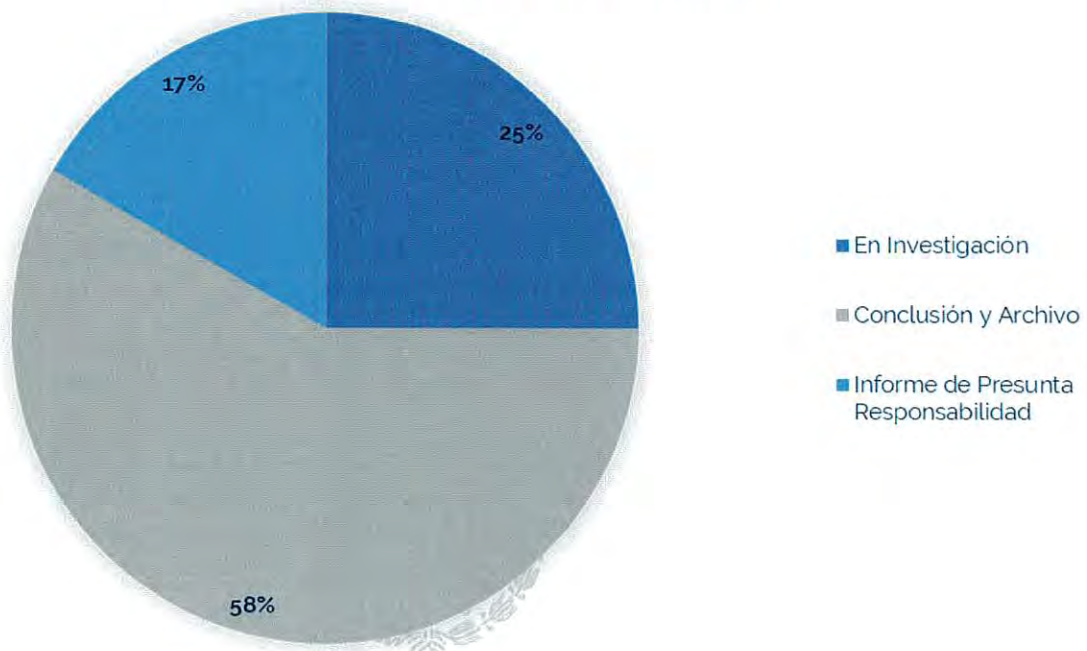
Investigaciones de faltas administrativas

Al inicio del periodo que se reporta, se tenían iniciados 12 expedientes de investigación por faltas administrativas derivados de observaciones no atendidas. Durante el periodo informado, se concluyeron 9 expedientes, de los cuales en 7 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo, y en 2 se emitió y turno al área sustanciadora el Informe de Presunta



Responsabilidad Administrativa, por lo que al cierre del periodo que se informa se tienen 3 expedientes en proceso de investigación. De los expedientes en proceso, se han realizado diversas diligencias a fin de recabar la información adicional que sustente la presunta irregularidad detectada en la auditoría.

Investigaciones / Auditoría



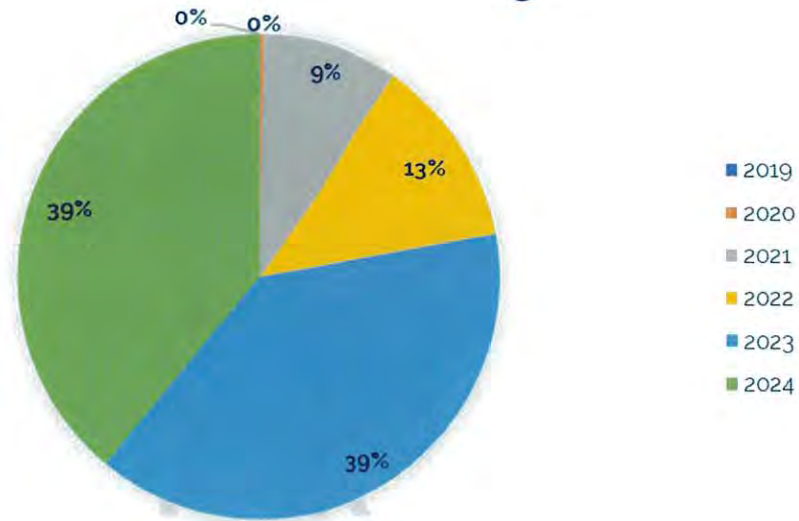
Investigaciones Iniciadas

Al inicio del segundo semestre de 2024 se tenían pendientes 2,876 expedientes de investigación, los cuales corresponden a los ejercicios siguientes:



Año	Investigaciones en Proceso
2019	1
2020	7
2021	263
2022	366
2023	1,117
2024	1,122
TOTAL	2,876

Año de Inicio de las Investigaciones



En el segundo semestre de 2024 se iniciaron 1,866 expedientes de investigación, mismos que se distribuyeron mensualmente de la manera siguiente:

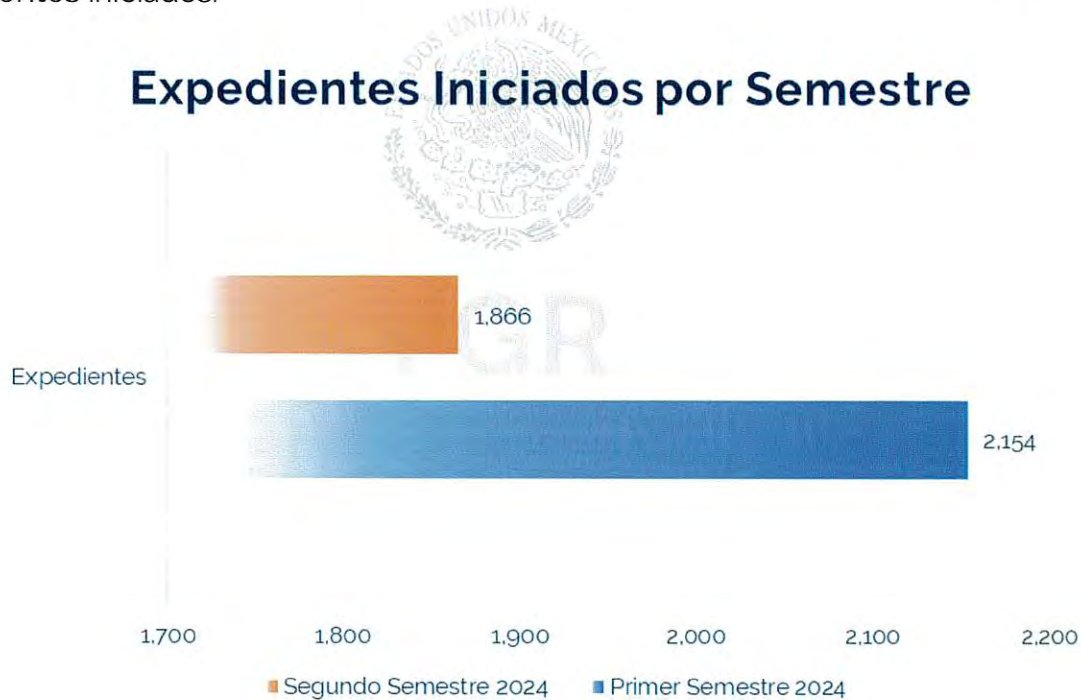


Expedientes Iniciados en el Mes



A continuación, se presenta el comparativo semestral 2024 de la evolución relativa a los expedientes iniciados.

Expedientes Iniciados por Semestre





Es importante mencionar que el 99.8% de las investigaciones iniciadas en el segundo semestre del 2024 son por presuntas faltas administrativas no graves y cuyo detalle se presenta a continuación:

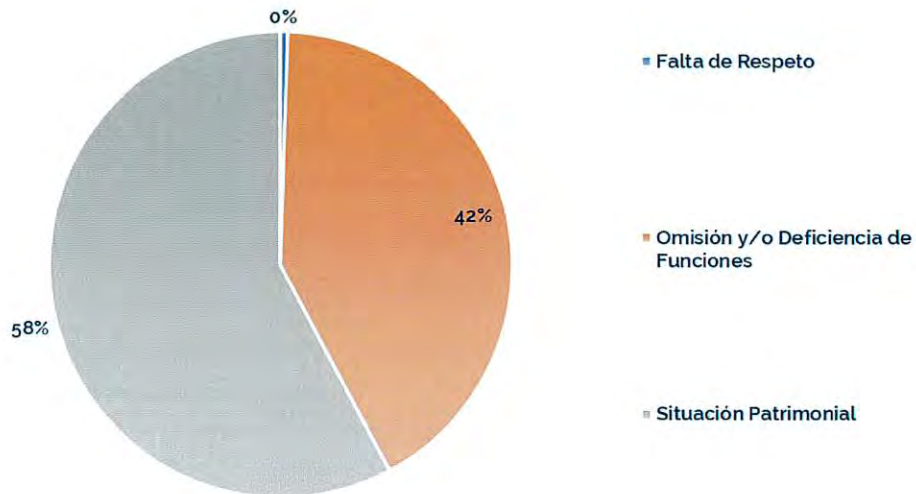
NO GRAVES	
Falta de Respeto	10
Omisión o Deficiencia	777
Situación Patrimonial	1,076

La omisión o deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas incluyendo Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos y Policías Federales Ministeriales, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La situación patrimonial contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado con el patrimonio de las personas servidoras públicas de la FGR.



Conductas No Graves



El 0.2% restante fue por presuntas faltas administrativas graves de la manera siguiente:

GRAVES	
Cohecho	1
Desacato	2

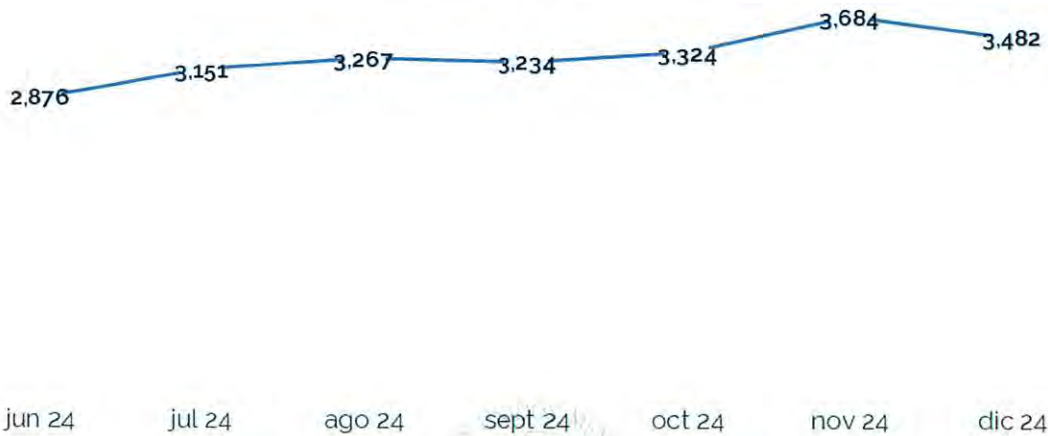




Investigaciones en Proceso

Al 31 de diciembre se tenían 3,482 investigaciones en proceso.

Expedientes en Trámite al Cierre



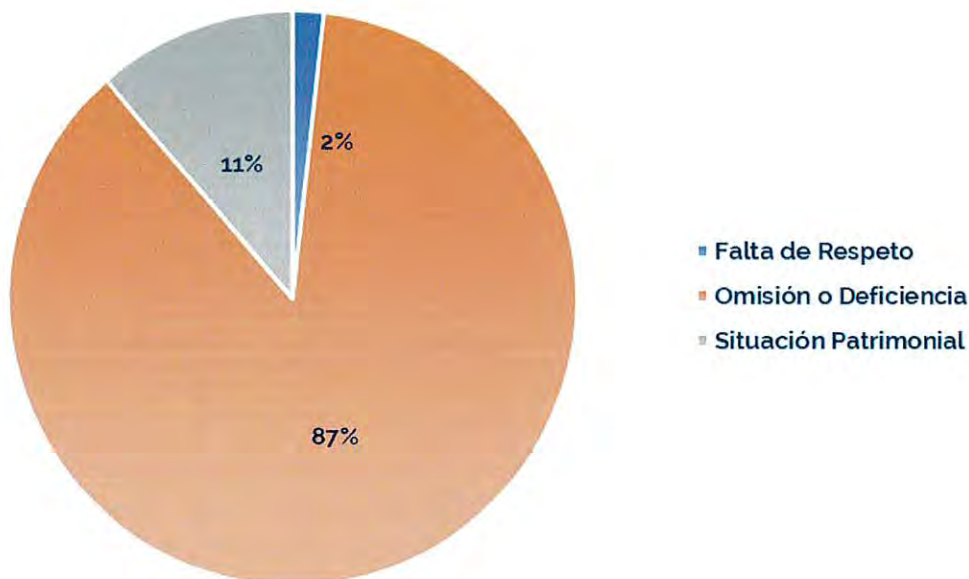
Investigaciones por Conducta

De las 3,482 investigaciones, 3,451 (99%) corresponden a conductas no graves conforme a lo siguiente:

Conductas no Graves en Investigación al 31 de Diciembre de 2024					
Asuntos /Conductas	2021	2022	2023	2024	Total
Falta de Respeto	1	9	27	24	61
Omisión y/o Deficiencia de Funciones	86	291	952	1,670	2,999
Situación Patrimonial	11	1	44	335	391
TOTAL	98	301	1,023	2,029	3,451



Investigaciones Iniciadas

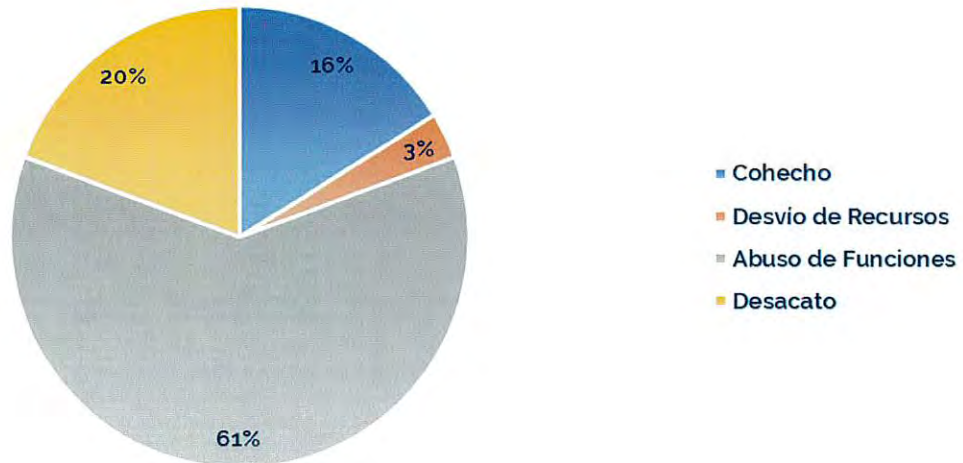


Las 31 investigaciones restantes corresponden a presuntas faltas administrativas graves, conforme se presenta a continuación:

Conductas Graves en Investigación al 31 de Diciembre de 2024							
Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Cohecho	0	0	0	0	2	3	5
Desvío de Recursos	1	0	0	0	0	0	1
Abuso de Funciones	0	5	6	1	5	2	19
Desacato	0	0	1	0	0	5	6
TOTAL	1	5	7	1	7	10	31



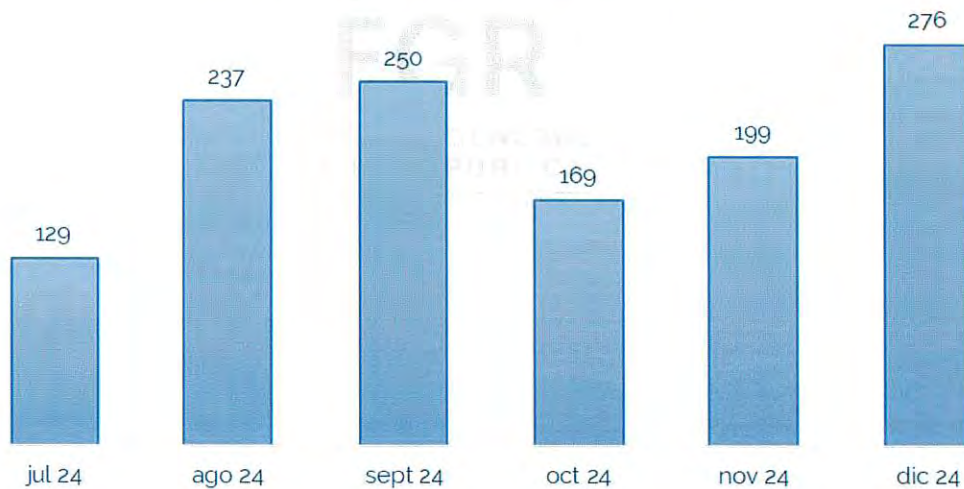
Conductas Graves



Investigaciones Concluidas 2024

En el segundo semestre 2024 se concluyeron 1,260 investigaciones, conforme lo siguiente:

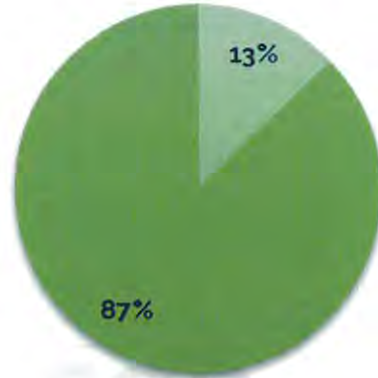
Expedientes Concluidos en el Mes





Ejercicio	Archivo del Expediente	Presunta Responsabilidad
2020	2	0
2021	18	140
2022	54	10
2023	62	25
2024	27	922
TOTAL	163	1,097

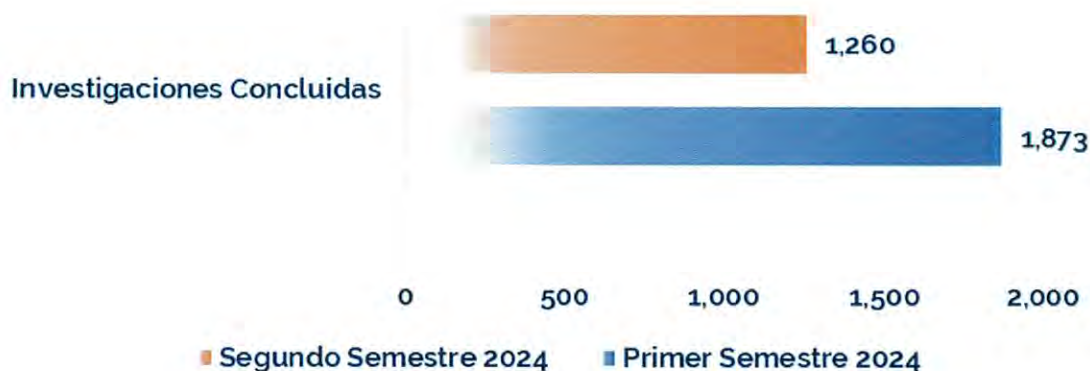
Investigaciones Concluidas



■ Archivo del Expediente ■ Informe de Presunta Responsabilidad



INVESTIGACIONES CONCLUIDAS



CONTROL

La incertidumbre es un factor cuya desatención aleja a las instituciones del cumplimiento de sus propósitos, por ello entendemos que ningún esfuerzo por identificar, reducir e incluso cuando sea posible, eliminar riesgos en la operación administrativa de la FGR constituye una responsabilidad y la hemos asumido sin regateos.

Este apartado da cuenta del esfuerzo de una institución que orienta el control como la plataforma para el desarrollo de alternativas para la mejoría orgánica permanente. El control estimula la identidad institucional de las personas servidoras públicas y fortalece las rutas para el logro de los objetivos.

Participación en Comités

Este Órgano Interno de Control participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, como a continuación se señala:



MES	Comité de Transparencia		Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos	Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del INACIPE
	FGR	INACIPE		
Julio	3	1	2	1
Agosto	4	1	1	0
Septiembre	5	0	1	0
Octubre	5	1	1	0
Noviembre	4	1	1	0
Diciembre	4	1	1	0
Total	25	5	7	1

Comité de Transparencia.

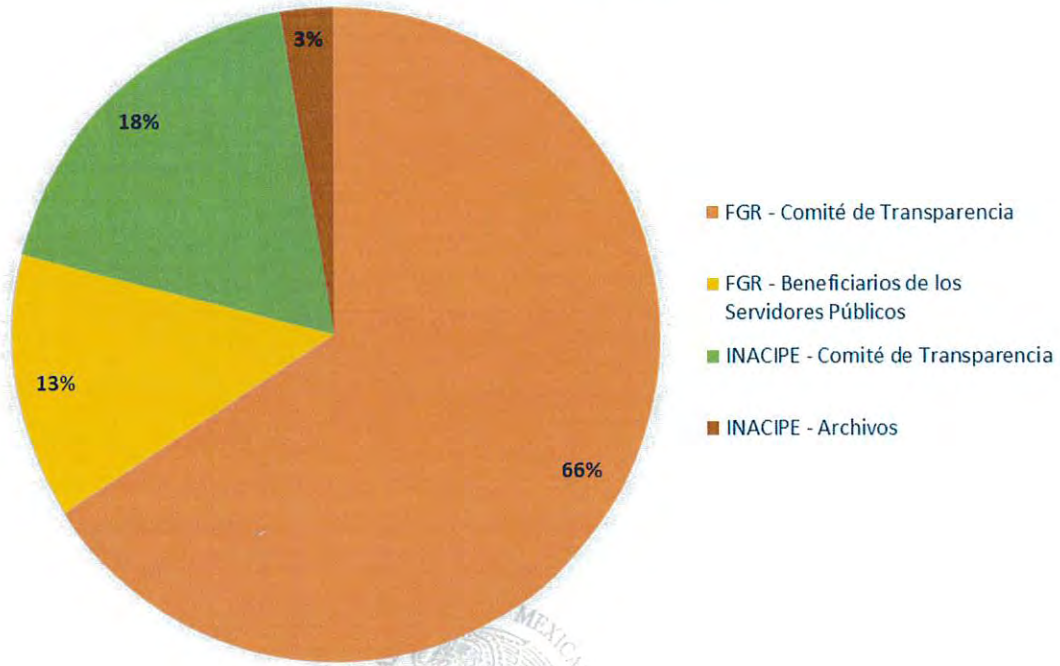
Se participó en 25 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de la República y en 2 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en calidad de miembro permanente con voz y voto.

Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.

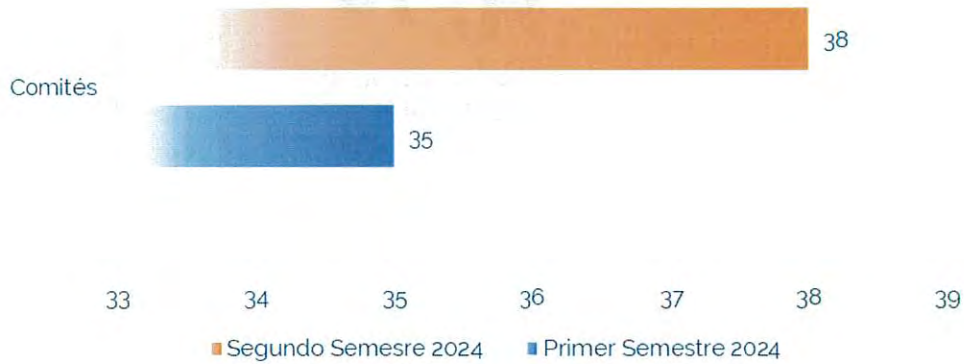
En el periodo que se reporta, se participó en 6 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria de este Comité, como invitado permanente con voz.



Asistencia a Comités



Asistencia a Comités





Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

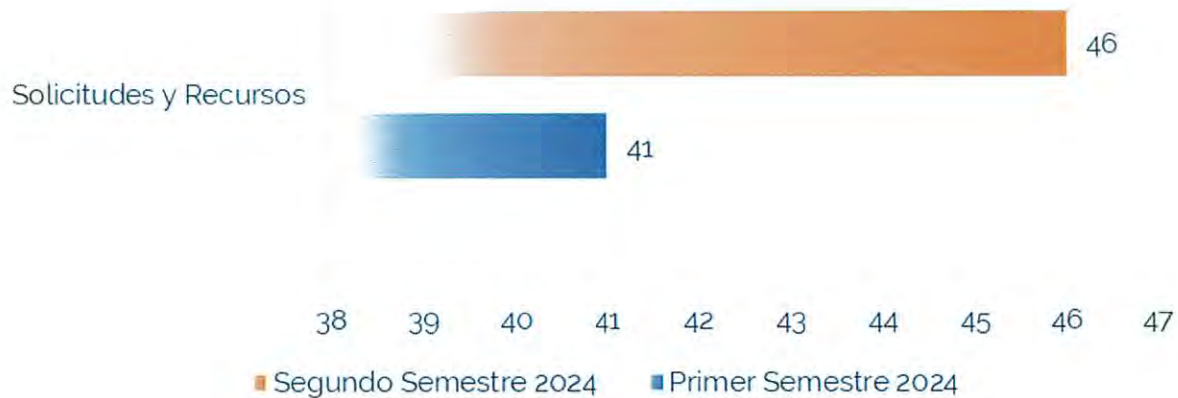
Durante el segundo semestre de 2024, se brindó atención a 31 solicitudes de acceso a la información y 15 recursos en materia de transparencia, derivadas a este Órgano Interno de Control.

Solicitudes y Recursos de Información Atendidos





Solicitudes y Recursos de Información



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Este Órgano Fiscalizador dio cabal cumplimiento de poner a disposición del público y mantener actualizadas las fracciones aplicables a este OIC, establecidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Eventos Diversos

Durante el segundo semestre del 2024, este OIC participó con el carácter de observador, a efecto de supervisar que los procesos se llevaran a cabo con transparencia, en los siguientes eventos:

- Levantamiento de Actas Administrativas que dan fe de la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata;
- Donación de Papel de Archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos;



- Participación en dos Sesiones Ordinarias en calidad de integrante de la Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas 2024;
- Se participó de forma presencial en calidad de invitado a la Primera y Segunda Sesión Extraordinarias del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2024;
- Se participó a través de medios electrónicos en la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en calidad de asesor con voz y voto;
- Se participó como observador en las diversas etapas del proceso de evaluación para la Acreditación de Aspirantes a Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función de Policía de Investigación;
- Se participó como observador en las diversas etapas del proceso de evaluación relacionado con el Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos;
- Participación en el proceso de acreditación de aspirantes a Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación, evento coordinado por la Fiscalía General de la República y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Se participó como observador en el conteo de los votos emitidos por las y los Investigadores, así como Asistentes de Investigación del INACIPE;
- Se participó como observador en la Baja e Incineración 250 cajas con documentación siniestrada que por sus condiciones representan un riesgo sanitario;
- Participación como observador en el examen final de oposición del 6to. Proceso de Certificación en Materia de Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de personal sustantivo de la Institución.

SANCIÓN

Entendemos que quien violenta y transgrede los equilibrios y la armonía institucional que representan al mismo tiempo ejes y garantía de respeto a la sociedad a la que servimos, se coloca en espacio normativo que define las consecuencias a los hechos individuales.



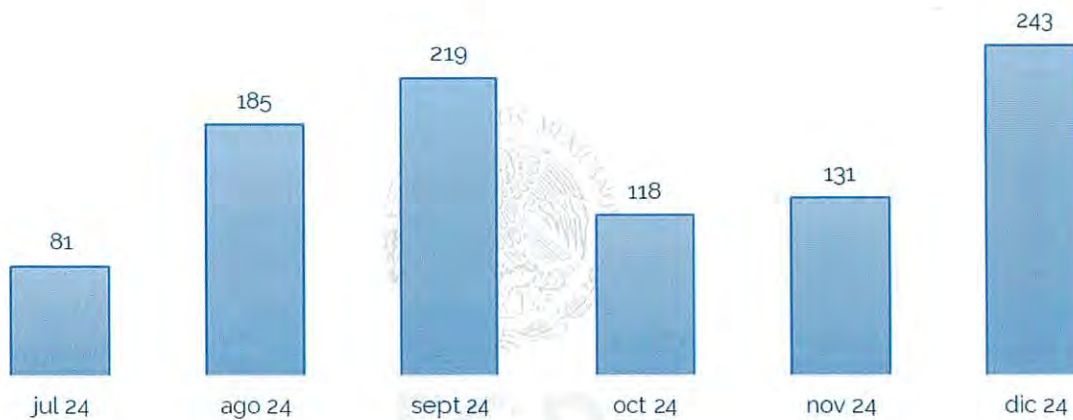
Atender ese espacio normativo y aplicar las determinaciones que establece, arroja la información que se presenta en este apartado.

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Al iniciar el segundo semestre de 2024 se encontraban en proceso de determinación 1,796 expedientes de Responsabilidad Administrativa.

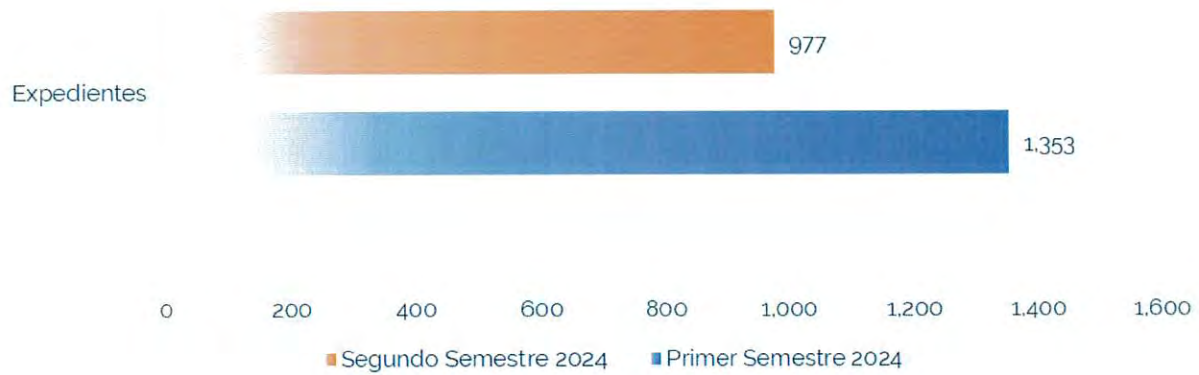
Durante el segundo semestre se recibieron 977 procedimientos, de los que 73 son sustantivos y 904 tiene como origen el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial.

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad
Iniciados en el Mes





Expedientes Iniciados



Expedientes de Responsabilidad Iniciados

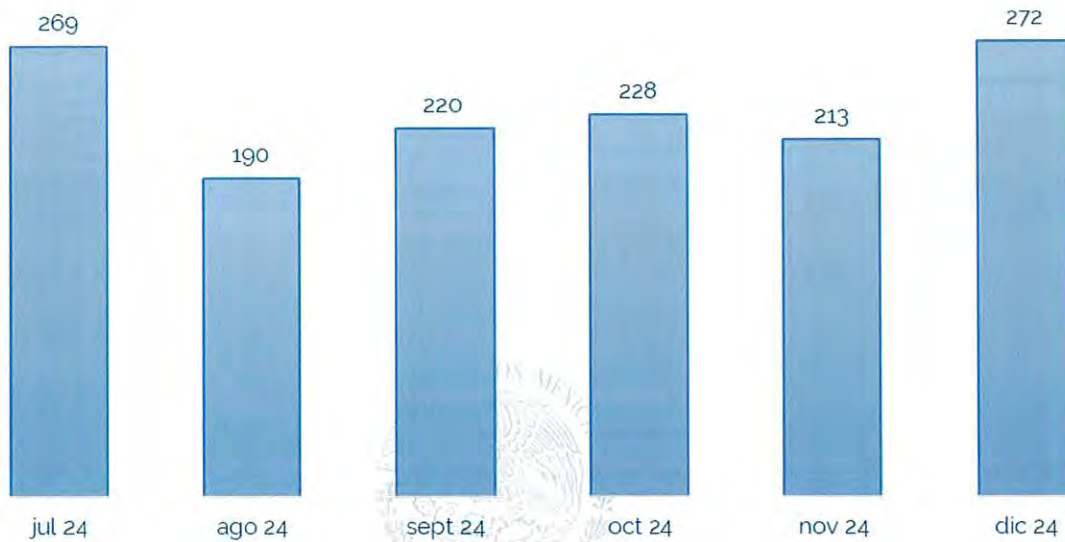


Expedientes Concluidos



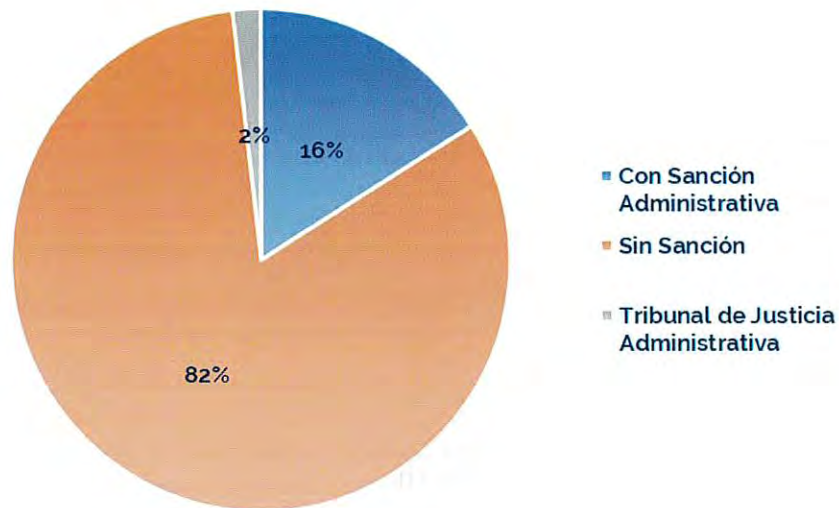
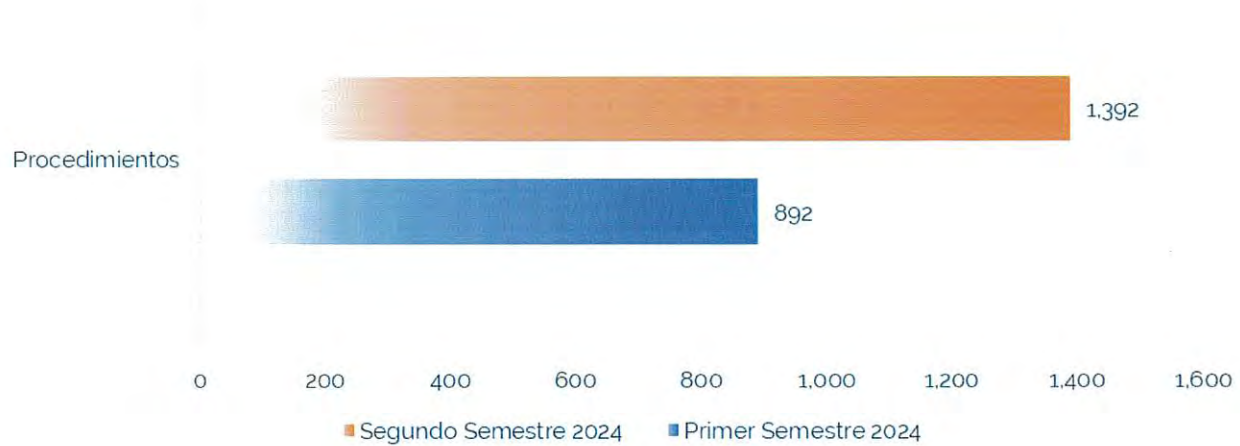
En el segundo semestre del año 2024, se resolvieron 1,392 procedimientos de responsabilidad administrativa en los que en 224 se impuso sanción administrativa; 25 fueron remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y, 1,143, se resolvieron sin sanción:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Resueltos en el Mes





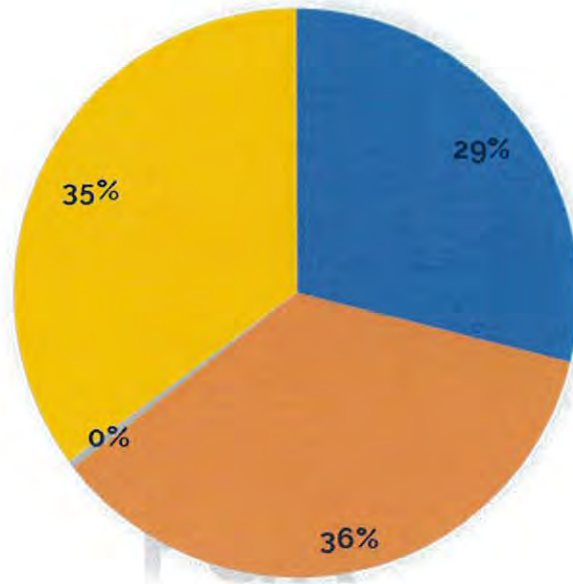
Procedimientos Concluidos



De los 224 procedimientos que concluyeron con sanción, en el periodo de julio a diciembre de 2024, 241 personas servidoras públicas fueron sancionadas, conforme lo siguiente:



Tipo de Sanción	Administrativo	Sustantivo	Total General
Amonestación	37	33	70
Inhabilitación	39	46	85
Suspensión	10	75	85
Inhabilitación y Destitución	0	1	1
Total General	86	155	241



■ Amonestación ■ Inhabilitación ■ Destitución e Inhabilitación ■ Suspensión

Expedientes en Proceso

Al finalizar el segundo semestre del año 2024, se encuentran en trámite 1,381 procedimientos de responsabilidad administrativa.



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD AL CIERRE 2024



En el segundo semestre de 2024, se resolvieron 3 incidentes de nulidad de emplazamiento.

Sanciones a Proveedores

Al cierre del primer semestre, se encontraban en trámite 2 expedientes de sanción a proveedores; 1 correspondiente a 2023 y 1 a 2024. En el segundo semestre se iniciaron 2 expedientes adicionales.

Durante el segundo semestre del año 2024 se resolvieron los 4 procedimientos de sanción a proveedores, de la manera siguiente:

- ✓ 1 expediente fue concluido sin sanción.
- ✓ En los 3 expedientes se sancionó a las empresas infractoras con multa de \$165,026.50 (ciento sesenta y cinco mil veintiséis pesos 50/100 M.N.), equivalente a cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al mes; resoluciones que se encuentran sub judice, en virtud de que transcurre el término para que sea impugnada.

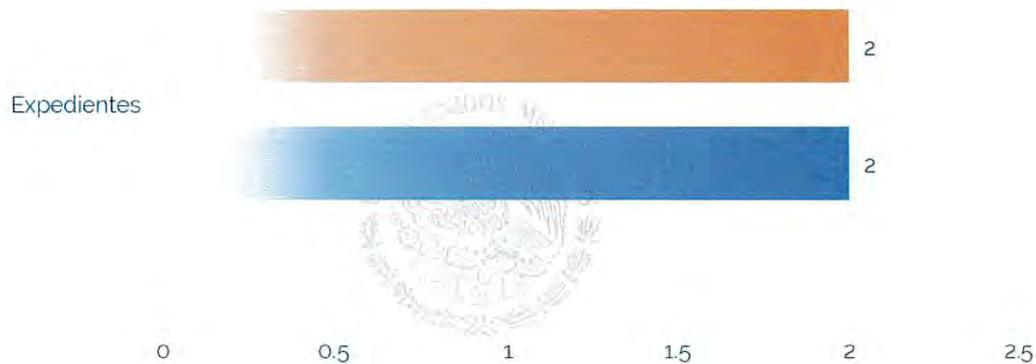
No se encuentran expedientes en proceso.



Sanciones a Proveedores

Pendientes al Inicio	2
Recibidas en el Periodo	2
Resueltas en el Periodo	4
Pendientes al Cierre	0

Sanciones a Proveedores



Inconformidades

Al iniciar el segundo semestre de 2024, no se encontraba en trámite ningún procedimiento de inconformidades. En el segundo semestre del 2024 se recibieron 5 procedimientos de inconformidad.

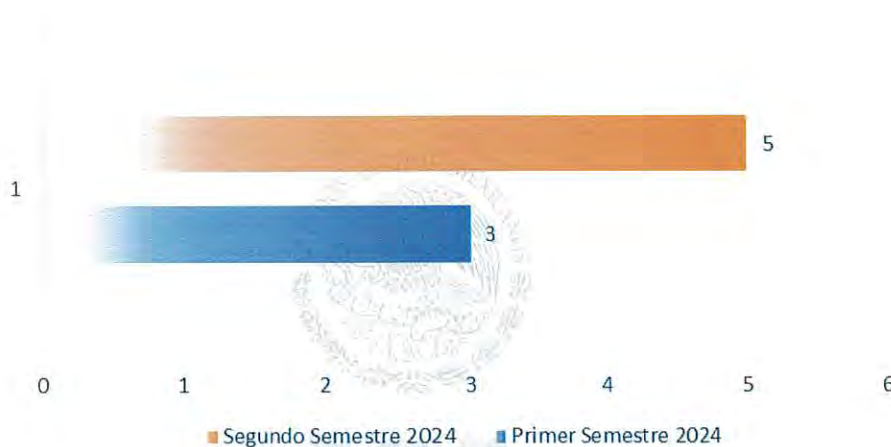
Durante el segundo semestre del año 2024, se resolvió 1 procedimiento de inconformidad el cual se desechó.



Finalmente, en 4 expedientes se continúa en la integración de éste, de acuerdo con los términos legales correspondientes.

Inconformidades	
Pendientes al Inicio	0
Recibidas en el Periodo	5
Resueltas en el Periodo	1
Pendientes al Cierre	4

Inconformidades Recibidas



Procedimiento de Intervención de Oficio

Al iniciar el segundo semestre 2024, no se encontraba en trámite ningún procedimiento de intervención de oficio. En el periodo que se reporta no se radicó ningún expediente de intervención de oficio.

Durante el periodo que se reporta, al no contar con intervenciones de oficio, no existieron expedientes que resolver.



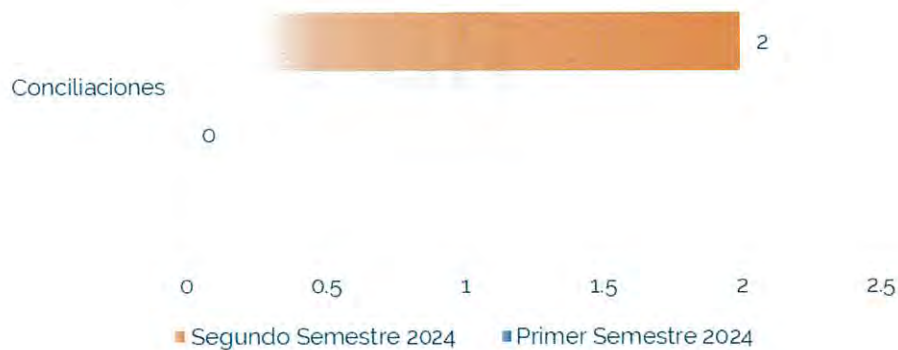
Procedimientos de Conciliación

Al iniciar el segundo semestre 2024, no había procedimientos de conciliación en trámite. En este semestre se recibieron 2 procedimientos de conciliación.

En este semestre se resolvió una solicitud de conciliación por desistimiento. Al terminar el año 2024, se encuentra en trámite 1 solicitud de conciliación.

Conciliaciones	
Pendientes al Inicio	0
Recibidas en el Periodo	2
Resueltas en el Periodo	1
Pendientes al Cierre	1

Conciliaciones Iniciadas



Medios de Impugnación

Durante el periodo que se reporta se emplazó a esta Instancia de Control a:



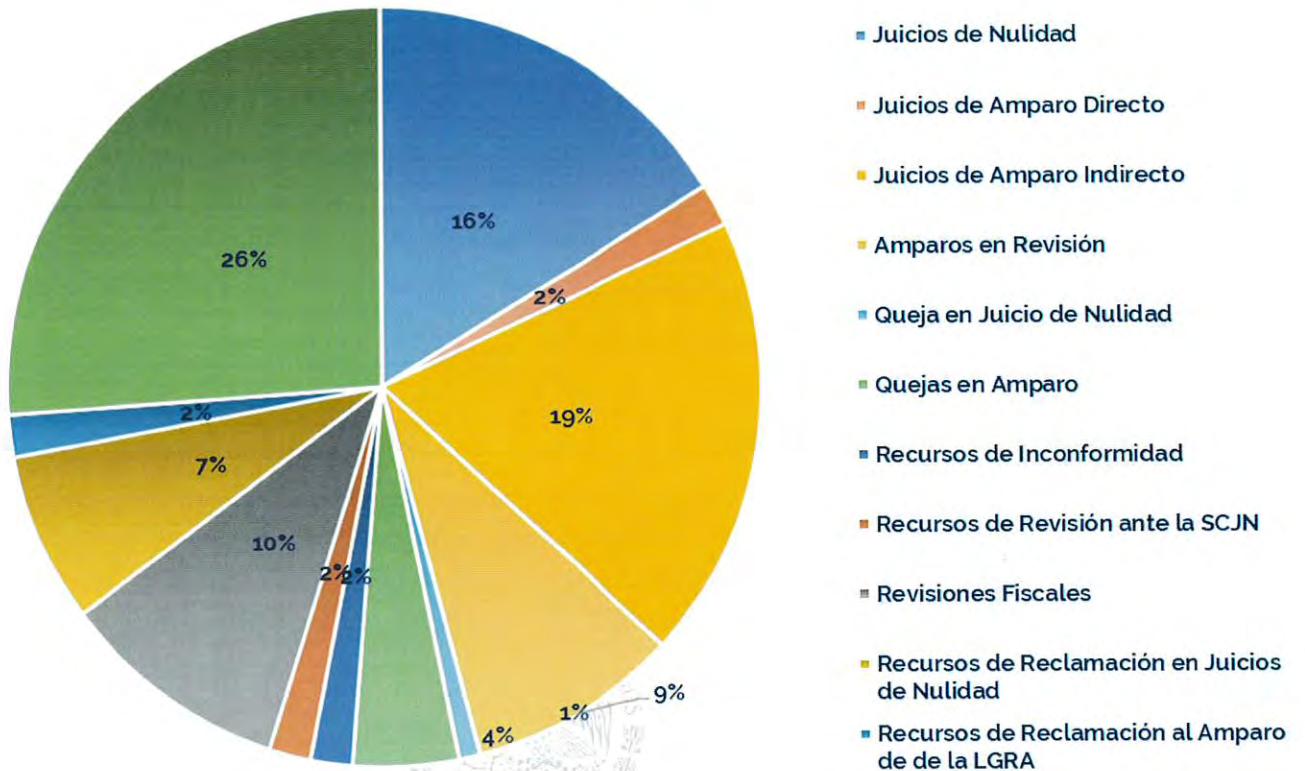
Medio de Impugnación	Cantidad
Juicios de Nulidad	18
Juicios de Amparo Directo	2
Juicios de Amparo Indirecto	21
Amparos en Revisión	10
Queja en Juicio de Nulidad	1
Quejas en Amparo	5
Recursos de Inconformidad	2
Recursos de Revisión ante la SCJN	2
Revisiones Fiscales	11
Recursos de Reclamación en Juicios de Nulidad	8
Recursos de Reclamación al Amparo de de la LGRA	2
Recursos de Revocación	29
TOTAL	111



FGR



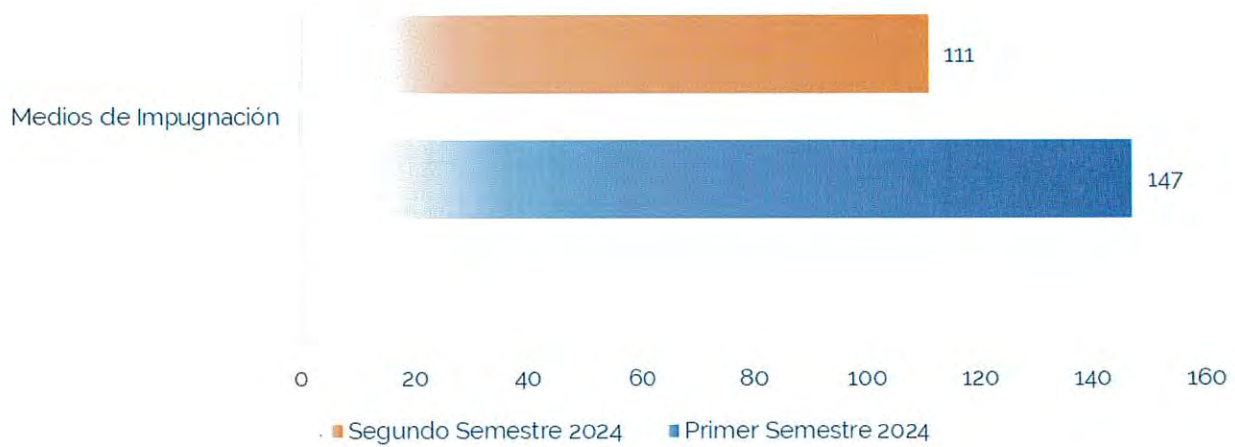
Medios de Impugnación



Por tanto, los medios de defensa reportados sumados con los reportados de los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019 dan un total final de 790 medios de impugnación.



Medios de Impugnación



Procedimientos de Remoción



FGR



UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL

Procedimientos de Remoción

RUBRO	TOTAL
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.	7
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo.	1
Procedimientos de Remoción resueltos con remoción.	1
Número de servidores públicos con remoción.	2
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo con inexistencia de responsabilidad.	0
Número de servidores públicos con inexistencia de responsabilidad.	0
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	6
Estatus que guardan los Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	6 expedientes cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio por la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial.

Procedimientos del Régimen Especial

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL

Procedimientos de Régimen Especial

RUBRO	TOTAL
Procedimientos del régimen especial al inicio del periodo.	10
Expedientes reconvertidos.	10
Expedientes por Reconvertir	0

DISUASIÓN

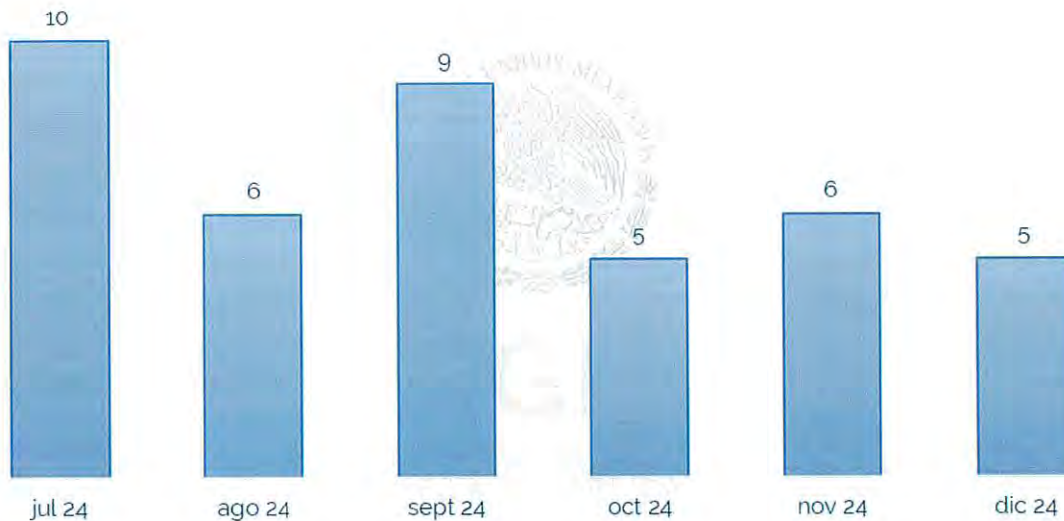


Hacer de la planeación el eje articulador y estratégico del quehacer del OIC de la FGR pasa por el impulso de acciones y conductas de las personas servidoras públicas apegadas a las expectativas éticas y de integridad que permitan desalentar decisiones individuales ajenas a la cultura del servicio público ejemplar que hemos construido a lo largo de los pasados años. Nuestra postura de disuasión es fundamentalmente de naturaleza positiva y de estímulo al comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas.

Actas de Entrega – Recepción

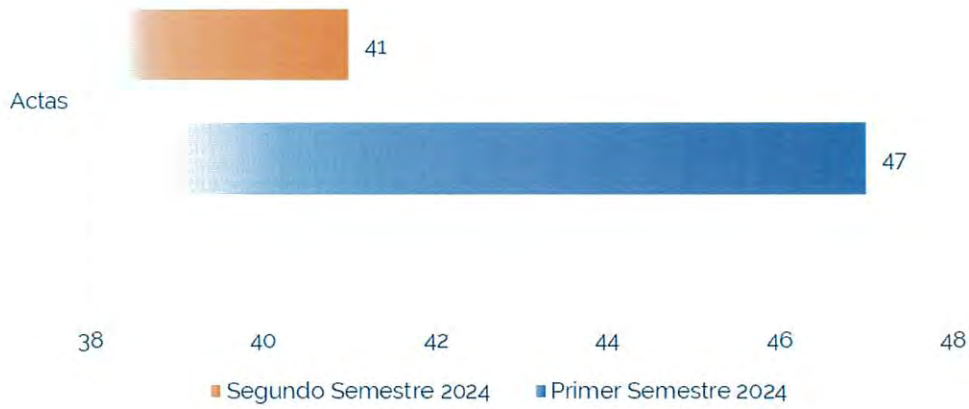
Durante este semestre, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 41 Actas de Entrega-Recepción en diversas Áreas de la Fiscalía General de la República.

Actas Entrega - Recepción



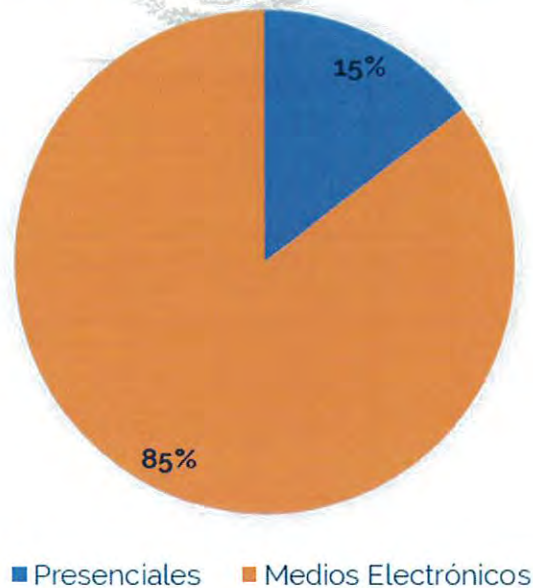


Actas Entrega - Recepción



Las Actas Entrega – Recepción se realizaron 6 de manera presencial y 35 a través de medios electrónicos.

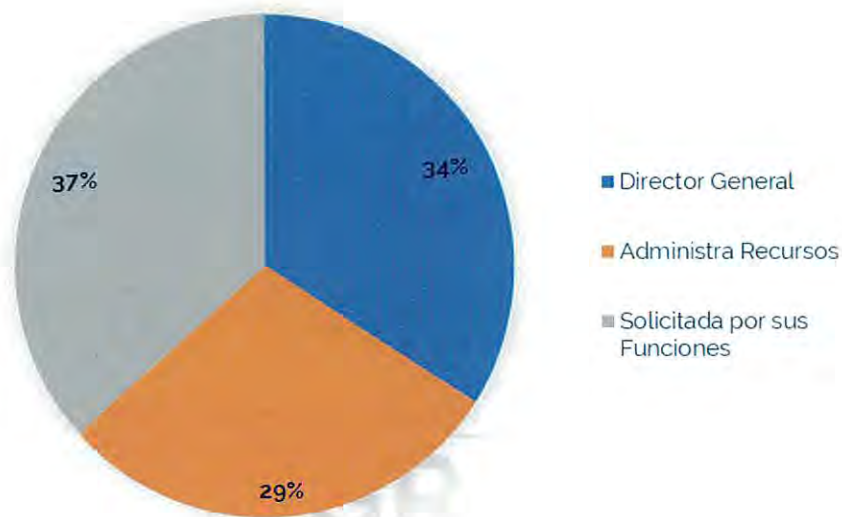
Actas Entrega Recepción





Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas en el periodo a reportar, estas corresponden a las siguientes personas servidoras públicas obligadas:

- ✓ 14 corresponden al nivel de Director General u Homólogo;
- ✓ 12 a niveles inferiores en virtud de que estaban a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y
- ✓ 15 corresponden a Personas Servidoras Públicas de niveles inferiores a Director General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñaron, o cuando su superior jerárquico determinó que realizaran el proceso de Acta de Entrega-Recepción.



Se participó en la formalización de 1 Acta Circunstanciada.

Asimismo, en este proceso de Entrega-Recepción, este OIC brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente, a fin de que el proceso se lleve a cabo bajo el ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.



Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia

En este semestre este Órgano Fiscalizador solicitó la difusión del "Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia" a través de la herramienta "Para ti", para hacerlo de conocimiento a todas las personas servidoras públicas que laboran en la FGR.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Mantenemos nuestro más firme compromiso con las acciones de combate a la corrupción sabedoras que su abatimiento tiene como principal beneficiario a la sociedad que espera un gobierno que atienda sus necesidades, con suficiencia, con calidad y en los tiempos y condiciones que se merece. Por ello, combatir la corrupción es, ante todo, el más elemental de los actos de justicia social al que nos hemos comprometido.

Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo 274 eventos en los que se solicitó la supervisión de este Órgano Interno de Control.

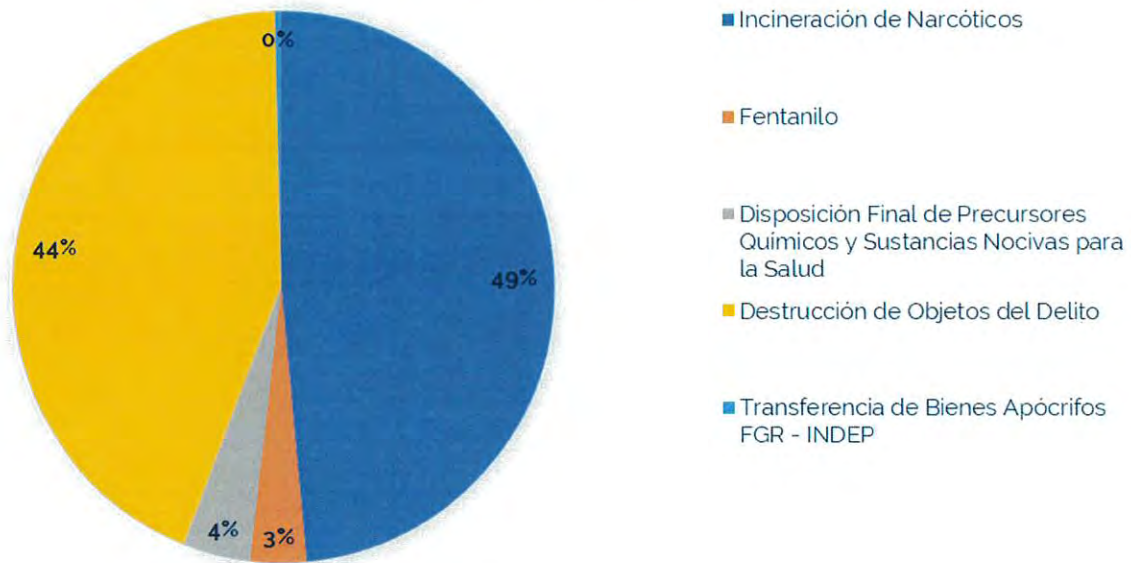
Reformular el Combate a las Drogas y a la Delincuencia

Este OIC, vigila y verifica que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos y se desarrollen en términos de las disposiciones aplicables, como una de las funciones que lo hacen único, es así como colabora con distintas Unidades Administrativas de la FGR y con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para llevar a cabo los Magnos Eventos de Incineración de Narcóticos, Destrucción de Objetos del Delito, Destino Final de Precursores Químicos y Sustancias Nocivas para la Salud, y Transferencia de Bienes Apócrifos, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 89, 91, 92 y 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República.

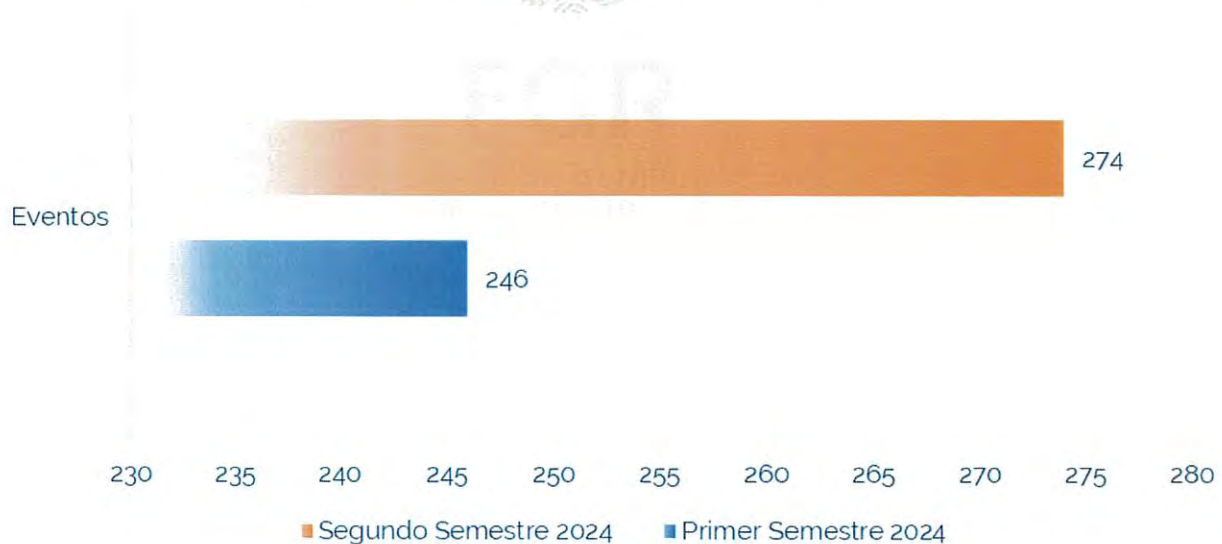
Tipo	Incineración de Narcóticos	Fentanilo	Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias	Destrucción de Objetos del Delito	Transferencia de Bienes Apócrifos FGR - INDEP	Comisión Diversa	Total
Cantidad	133	9	11	120	1	0	274



Destino Final

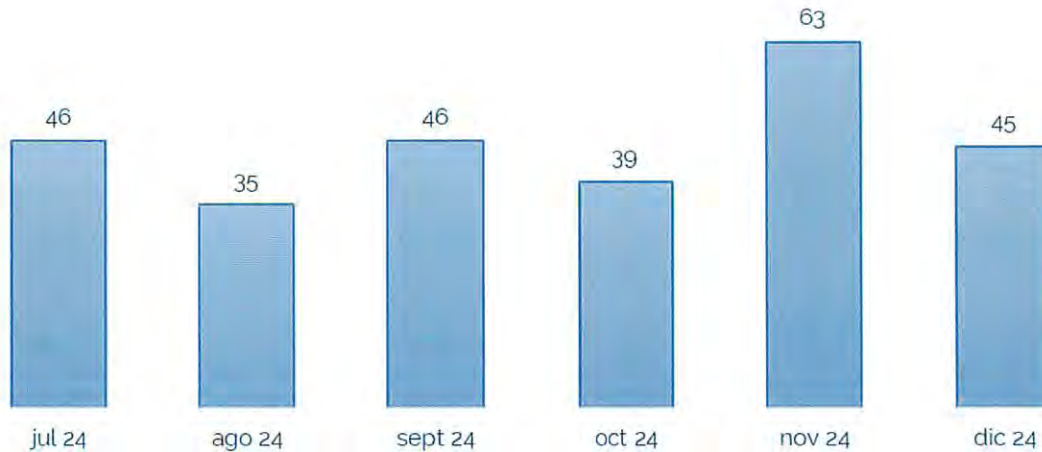


Eventos de Destino Final





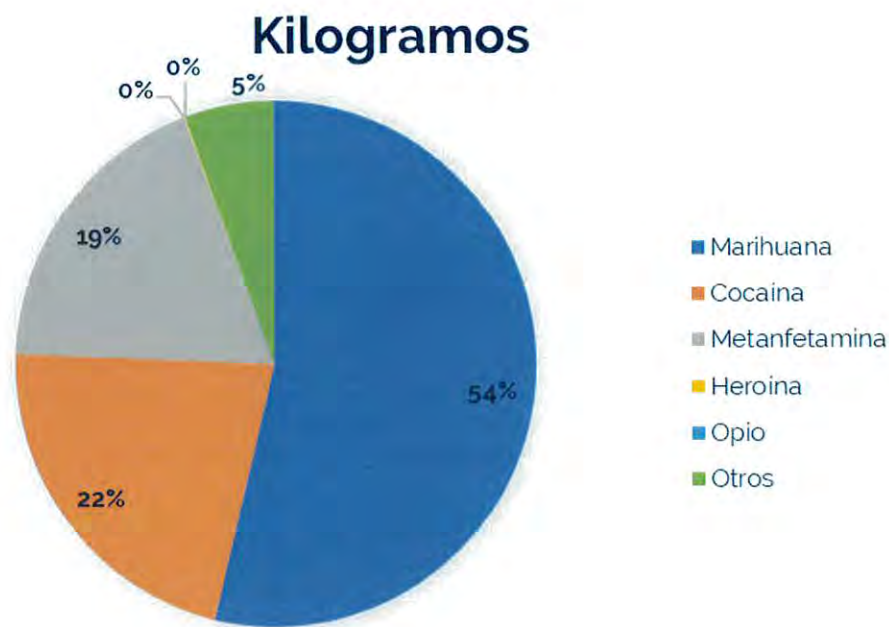
Eventos de Destino Final de Bienes Asegurados



Participación en eventos por Incineración de Narcóticos

El OIC participó en 133 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos, en los cuales, se destruyeron: 69.767 toneladas de éstos, siendo los más representativos: marihuana, cocaína, metanfetamina, heroína y opio; así como 18,468.689 litros, principalmente: contiene metanfetamina, metanfetamina, 1 -fenil-2 propanona y contiene cocaína; asimismo, 1,234,723.0 unidades de: contiene feniletilamina, ácido hexadecanoico, levamisol y ácido octadecanoico y cafeína; clobenzorex; metilfenidato; pseudoefedrina; y psicotrópico, principalmente:

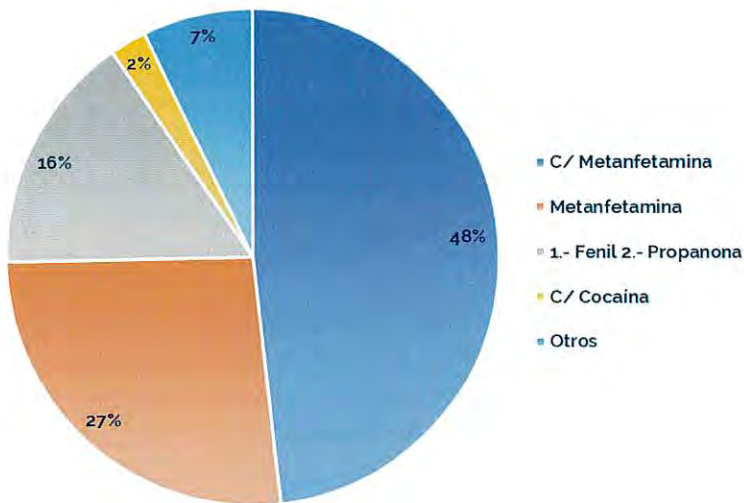
Julio - Diciembre (Kilogramos)	
Narcótico	Acumulado
Marihuana	37,518.70
Cocaína	15,244.79
Metanfetamina	13,044.55
Heroína	56.08
Opio	22.13
Otros	3,880.93
Total de Kilogramos	69,767.18



Julio - Diciembre (Litros)	
Narcótico	Acumulado
C/ Metanfetamina	8,901.40
Metanfetamina	4,890.30
1.- Fenil 2.- Propanona	2,904.80
C/ Cocaína	443.60
Otros	1,328.60
Total de Litros	18,468.70



Litros

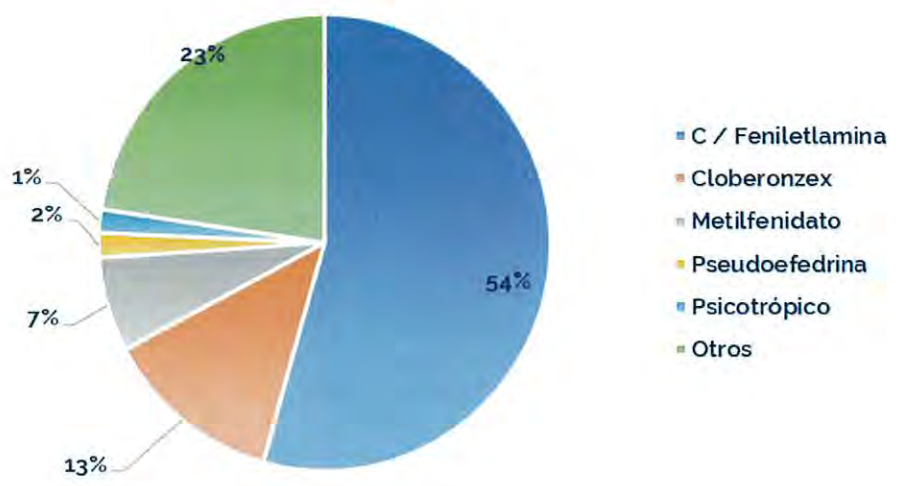


UNIDADES

Julio - Diciembre (Unidades)	
Narcótico	Acumulado
C / Feniletamina	671,572.0
Cloberonzex	158,369.0
Metilfenidato	82,738.0
Pseudoefedrina	21,600.0
Psicotrópico	20,532.0
Otros	279,912.0
Total de Unidades	1,234,723.0



Unidades



Participación en eventos por Destino Final de Fentanilo

Se participó en 9 eventos de destino final de fentanilo, en los cuales, se destruyeron por incineración en empresas: 441.44540 kilogramos, 799.05 litros, y 1,143,734 unidades.

Destino Final FENTANILO Incineraciones		
Fentanilo	Kilogramos	441.45
	Litros	799.05
	Unidades	1,143,734

Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud

Se participó en 11 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precursores Químicos, llevados a cabo en los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre, en los cuales se destruyeron diversas sustancias nocivas para la salud y precursores químicos por medio de empresas especializadas, consistentes en 134.959 toneladas, 240,490.567 litros, así como 1,235 unidades:



Destino Final		
Precursores Químicos	Toneladas	134.96
	Litros	240,490.57
	Unidades	1,235

Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito

Se realizaron 120 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito, con los que se dio destino final a 45.56 kilogramos de producto marino y trozos de papel; además de 9,776,447 unidades.

Objetos de Delito (Kilogramos)	Julio - Diciembre (Destrucciones)	
	Objetos de Delito (Unidades)	
45.56	9,776,447	
Producto marino y trozos de papel	Celulares, alarmas para vehículos, arco de segueta, aretes y dijes, armas artesanales, armas punzocortantes, audifonos, baterías, billetes falsos, bolsas de mano, bombas, botas, caballito de mar, cajas, calaveras para auto, calcomanías, calculadora, calzado, camisolos, carretilla, carteras, cartullinas, centrifugadoras, chalecos balísticos, cilindro metálico, cobija, colador, computadora portátil, condensadores, conexiones de mangueras, congeladores, contenedores, corta uñas, credenciales, cuadros decorativos, cuerdas, desarmadores, dispositivo electrónico bloqueador de señales, dólares falsos, electrodomésticos, encendedores, equipo de audio, equipo de buceo, escaleras, estuche de lápices, etiquetas, fornituras, garrafrones, GPS, guías de correo, hieleras, hologramas, imanes, iPad, lámparas, lapiceras, lápices, laptop, lentes, libretas, llaveros, machete, maletas, mandil, mariconeras, mesas de juego, microondas, monederos, mueble térmico, muestras de rastreo hemático, navaja, neumáticos, nevera, palos de golf, paneles fotovoltaicos, pasamontañas, pelotas de golf, peluches, pepino de mar, piezas apócrifas arqueológicas, pistolas de juguete, placas de circulación, playeras, plumas, portadillas, posters y cromos, probeta, radio comunicadores, relojes, rieles de tren, rompecabezas, sudaderas, tabletas, tanques estacionarios de gas, tanques para gas, tarjeta de circulación, tarjetas sim, tenis, tramos de rieles, tubos de plástico transparente, vehículos, ventiladores y videojuegos	

Comisiones Diversas

Se llevó a cabo 1 evento de Comisión Diversa, donde se asistió para constatar cajas de expedientes en mal estado, por la Fiscalía Federal en el Estado de Jalisco.



Julio
2024

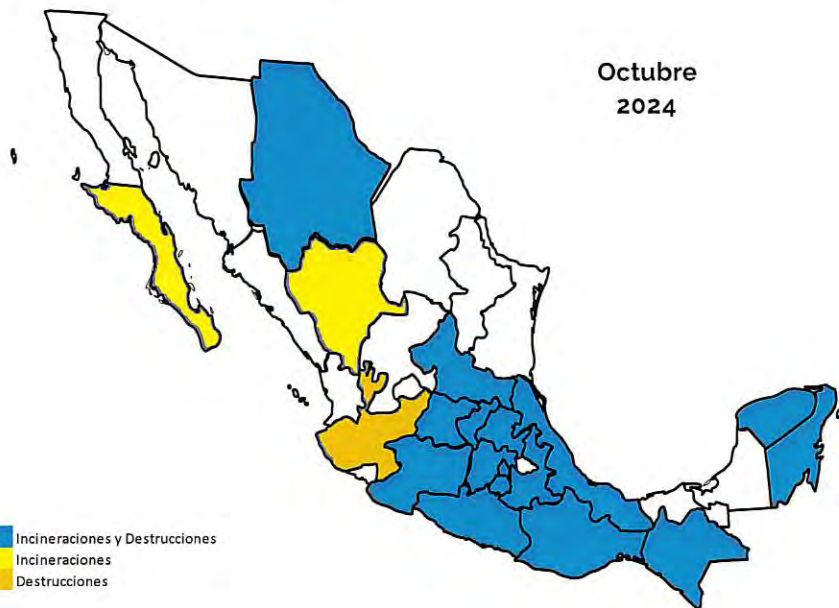
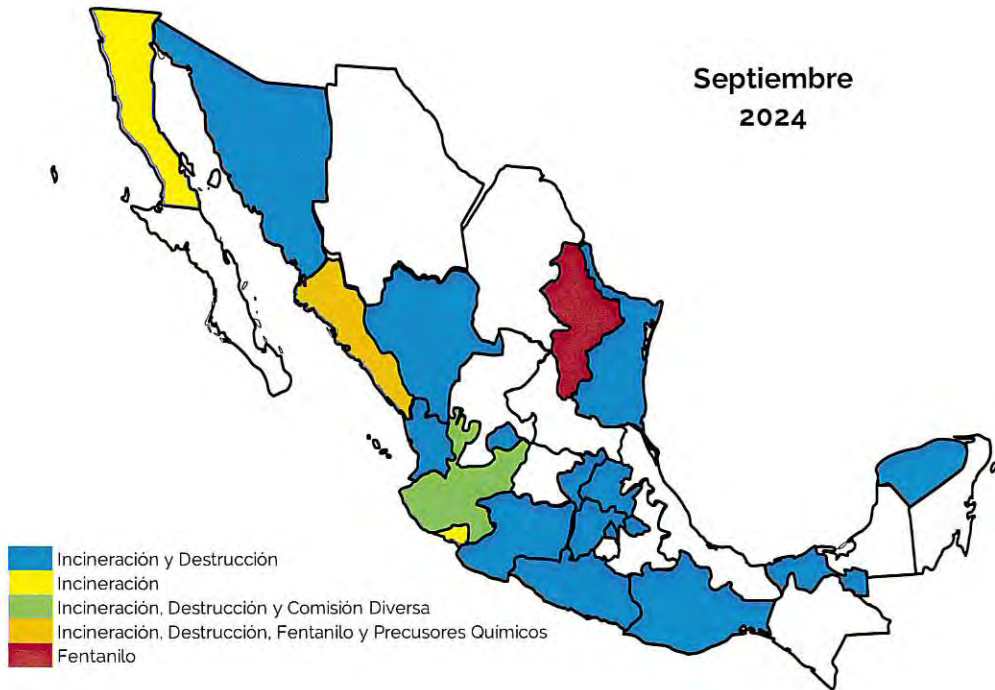


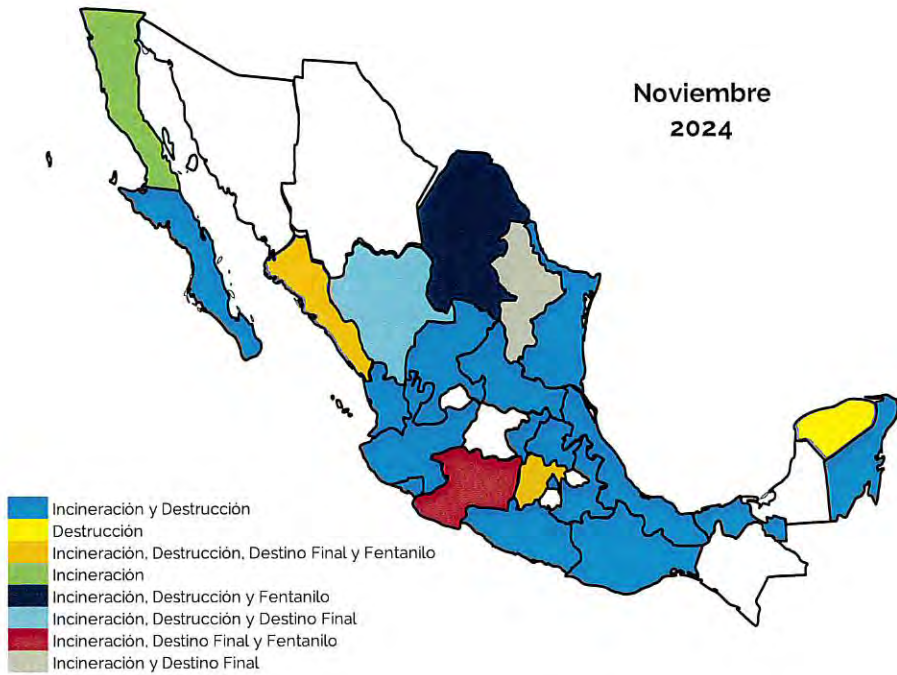
■ Incineraciones y Destrucciones
■ Destrucciones

Agosto
2024



■ Incineración y Destrucción
■ Incineración
■ Destrucción
■ Incineración, Destrucción, Fentanilo y Destino Final







Calendario de Incineraciones

Eventos de Destrucciones, Incineraciones y Destino Final de Sustancias y Precursores Químicos, por Fiscalía Federal o Unidad Administrativa de la Fiscalía General de la República, de julio a diciembre de 2024.

Fiscalías Federales de la Fiscalía General de la República en los Estados

Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Aguascalientes	Aguascalientes	8 al 12 de julio
		23 al 26 de septiembre
		17 al 20 de diciembre
Baja California	Tijuana	22 al 26 de julio
		9 al 13 de septiembre
		14 al 18 de octubre
		11 al 15 de noviembre
Baja California Sur	La Paz	12 al 15 de agosto
		25 al 29 de noviembre
Campeche	Campeche	12 al 16 de agosto
		2 al 6 de diciembre
Chiapas	Tuxtla Gutierrez	21 al 25 de octubre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Chihuahua	Chihuahua	31 de julio al 2 de agosto
	Ciudad Juárez	3 al 5 de julio
		4 al 6 de diciembre
	Cuauhtémoc	15 al 18 de octubre
Ciudad de México	Ciudad de México	24 de junio al 5 de julio
		29 de julio al 2 de agosto
		9 al 12 de septiembre
		14 al 18 de octubre
		19 al 22 de noviembre
		2 al 5 de diciembre
		16 al 20 de diciembre
	Ciudad de México- Teotihuacán, Edo. Mex.	22 al 26 de julio
		20 al 23 de agosto
		9 al 12 de septiembre
		4 al 8 de noviembre
	Ciudad de México- Tlanepantla de Baz-San Juan Teotihuacán, Estado de México	14 al 18 de octubre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Coahuila	Saltillo	11 al 15 de noviembre
	Coahuila-General Escobedo, Nuevo León-Tenango Edo. Mex	25 al 29 de noviembre
Colima	Colima	13 al 16 de agosto
		26 al 29 de noviembre
	Manzanillo	13 al 16 de agosto
		26 al 29 de noviembre
Durango	Durango	22 al 26 de julio
		4 al 6 de septiembre
		23 al 25 de octubre
		20 al 22 de noviembre
		10 al 12 de diciembre
	Durango-Culiacán, Sinaloa	11 al 14 de noviembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Estado de México	Toluca-Santa María Rayón-Ixtlahuaca de Rayón-Atacomulco- Jaltenco-Chalco, Estado de México	11 al 29 de noviembre
	Toluca-Nicolas Romero- Jaltenco-Texcoco-	11 al 29 de noviembre
	Tenango del Valle, Estado de México	11 al 29 de noviembre
	Toluca-Santa María Rayón	8 al 12 de julio
		19 al 23 de agosto
		17 al 20 de septiembre
		11 al 29 de noviembre
Guanajuato	León - Guanajuato	15 al 19 de julio
		21 al 25 de octubre
		11 al 29 de noviembre
	León- Celaya- Salamanca	5 al 9 de agosto
	León	15 al 19 de julio



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Guerrero	Chilpancingo	15 al 19 de julio
		6 al 9 de agosto
		9 al 12 de septiembre
		15 al 18 de octubre
		26 al 28 de noviembre
		17 al 20 de diciembre
Hidalgo	Pachuca - Tula	2 al 6 de septiembre
		11 al 15 de noviembre
	Pachuca	15 al 19 de julio
		6 al 9 de agosto
		9 al 12 de septiembre
		15 al 18 de octubre
		26 al 28 de noviembre
		17 al 20 de diciembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Jalisco	Guadalajara-Zapopan	23 al 27 de septiembre
		25 al 29 de noviembre
	Guadalajara-Zapopan, Jalisco-Tenango del Valle, Edo Mex	2 al 4 de diciembre
Michoacán	Morelia – Charo	8 al 12 de julio
		2 al 5 de septiembre
		7 al 10 de octubre
	Lázaro Cárdenas	5 al 8 de agosto
		17 al 20 de septiembre
		4 al 6 de noviembre
	Lázaro Cárdenas-Apatzingán-Morelia, Michoacán-Tenango del Valle, Estado de México	21 al 26 de noviembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Morelos	Cuernavaca- Huitzilac	1 al 3 de julio
		28 al 30 de octubre
		2 al 4 de diciembre
	Cuernavaca	26 al 29 de agosto
Nayarit	Tepic	3 al 6 de julio
		17 al 20 de septiembre
		19 al 22 de noviembre
		2 al 6 de diciembre
Nuevo León	General Escobedo	26 al 30 de agosto
		4 al 8 de noviembre
		2 al 6 de diciembre
	General Escobedo, Nuevo León- Culiacán, Sinaloa.	25 al 28 de septiembre
	General Escobedo, Nuevo León-Tenango del Valle, Estado de México	25 al 29 de noviembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	1 al 4 de julio
		27 al 30 de agosto
		23 al 26 de septiembre
		28 al 31 de octubre
		25 al 28 de noviembre
		9 al 12 de diciembre





Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Puebla	San Francisco Teotimehuacán	22 al 24 de julio
	Puebla	19 al 23 de agosto
		28 al 31 de octubre
		16 al 19 de diciembre
	Puebla-Coronango	7 al 11 de octubre
	Puebla-Tenango del Valle, Edo. Mex.	9 al 13 de diciembre
	Puebla-Huehuetlán el Grande, Puebla-Tenango del Valle, Edo. Mex	9 al 13 de diciembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Querétaro	Querétaro - El Marqués	16 al 19 de julio
		12 al 16 de agosto
		23 al 27 de septiembre
		21 al 25 de octubre
		25 al 29 de noviembre
		9 al 13 de diciembre
Quintana Roo	Cancún	21 al 25 de octubre
		19 al 22 de noviembre
San Luis Potosí	San Luis Potosí - Zaragoza	2 al 5 de julio
		5 al 9 de agosto
		7 al 11 de octubre
		4 al 8 de noviembre
		2 al 6 de diciembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Sinaloa	Culiacán	8 al 12 de julio
		9 al 12 de septiembre
		4 al 8 de noviembre
	Sinaloa-Tenango del Valle, Edo. Mex	27 de noviembre
Sonora	Hermosillo	9 al 13 de septiembre
		9 al 13 de septiembre
	Hermosillo- Tenango del Valle. Estado de México	16 de diciembre
Tabasco	Villahermosa	10 al 13 de septiembre
		19 al 22 de noviembre
Tamaulipas	Reynosa	1 al 12 de julio
		2 al 6 de septiembre
		19 al 22 de noviembre
Tlaxcala	Tlaxcala - Apizaco	4 y 5 de julio
		19 al 20 de septiembre
	Tlaxcala	25 al 29 de noviembre



Fiscalía Federal	Ciudad	Fecha
Veracruz	Veracruz	22 al 26 de noviembre
		19 al 23 de agosto
		7 al 11 de octubre
		11 al 15 de noviembre
		9 al 11 de diciembre
Yucatán	Mérida	10 al 12 de julio
		2 al 6 de septiembre
		23 al 25 de octubre
		4 al 6 de diciembre
Zacatecas	Cieneguillas-Fresnillo	6 al 9 de agosto
		4 al 8 de noviembre
	Jalpa	9 y 12 de diciembre
	Zacatecas- Tenango del Valle, Estado de México	



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales

Ciudad	Fecha
FEIDA-Ciudad de México- Toluca de Lerdo, Estado de México	3 al 4 de octubre
FEIDA-La Barca, Jalisco	28 al 30 de octubre
FEIDA-Ciudad de México	29 de octubre
FEIDA-CDMX-Santa María Rayón, Edo Mex.	6 y 7 de noviembre
FEIDA-CDMX	14 al 15 de noviembre
FEIDA-Mérida, Yucatán	19 al 20 de noviembre
FEIDA-Tamazula, Jalisco	21 al 22 de noviembre

Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

Ciudad	Fecha
FEIDCDP-Lázaro Cárdenas, Michoacán	16 al 23 de julio
FEIDCDP- Vallejo- CDMX	21 al 30 de octubre



FGR



Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada	
Ciudad	Fecha
FEMDO Tijuana, Baja California.	23 al 26 de julio
FEMDO-Ciudad de México-Lerma, Estado de México	6 al 9 de agosto
FEMDO-Acapulco, Guerrero	9 al 12 de julio
	27 al 30 de agosto
	30 de octubre al 1 de noviembre
FEMDO-Ciudad de México – San Juan Teotihuacán, Estado de México	10 al 12 de julio
	3 al 6 de septiembre
	30 de septiembre al 4 de octubre
	4 al 8 de noviembre
	2 al 6 de diciembre
FEMDO-Tijuana, Baja California	23 al 26 de julio
FEMDO-Tapachula, Chiapas	01 y 02 de agosto
FEMDO-Huatulco, Oaxaca	13 al 16 de agosto
FEMDO- Lázaro Cárdenas, Michoacán	20 al 23 de agosto
FEMDO- Manzanillo Colima	25 al 27 de septiembre
	26 al 28 de noviembre
FEMDO Veracruz, Veracruz	09 al 11 de diciembre
FEMDO Ciudad Madero-Altamira, Tamaulipas	17 al 20 de diciembre

LOGROS SEGUNDO SEMESTRE 2024

- Durante el segundo semestre de 2024 se obtuvieron las sentencias de validez decretadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en 3 resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, mismas que se desglosan para pronta referencia:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 31 de enero de 2024, dictada en autos del Recurso de Revocación 0029/2023, a través del cual se confirmó la resolución del 31 de octubre de 2023, emitida en el Procedimiento 2022/PRA/649 incoado a Rolando Rosas Camacho, a través	No otorgó trato digno a sus subordinados.



de la cual se impuso la sanción de destitución e inhabilitación de 3 meses	
Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 16 de febrero de 2024, dictada en autos del Recurso de Revocación 0016/2023, a través del cual se confirmó la resolución del 31 de octubre de 2023, emitida en el Procedimiento 2021/PRA/090 incoado a Berenitze Cruz Luna, a través de la cual se impuso la sanción de amonestación pública.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).
Resolución del 19 de abril de 2024, dictada en autos del Recurso de Revocación 0004/2024, a través del cual se confirmó la resolución del 30 de enero de 2024, emitida en el Procedimiento 2021/PRA/090 incoado a María Teresa Contreras González, a través de la cual se impuso la sanción de inhabilitación de 6 meses.	Incumplimiento de obligaciones como Agente del Ministerio Público (No giró inmediatamente los oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a Policía Federal Ministerial).

- Además, durante el periodo que se informa, se obtuvieron sentencias con sobreseimiento de 3 resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, de los asuntos siguientes:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Negativa ficta del expedientillo de Responsabilidad Patrimonial del Estado.	Responsabilidad patrimonial (Flavio Marcelo Suárez Morales).
Resolución del 10 de octubre de 2023, dictada en autos del Recurso de Revocación 0012/2023, a través del cual se confirmó la resolución del 31 de julio de 2023, emitida en el Procedimiento 2021/PRA/144 incoado a Ángel Sandoval Lara, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión de 5 días naturales.	Omitió pronunciarse dentro del término de quince días respecto de cualquiera de los tres supuestos previstos en el artículo 324 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución de fecha 13 de abril de 2023, emitida en el expediente de Sanción a Proveedores 0020/2022, mediante el cual se le impuso a la persona moral ROMESA BUSINESS & TRADING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., la sanción administrativa consistente en una multa por un monto de \$585,018.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N).	Omitió entregar la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula Novena. - Garantía de cumplimiento del contrato FGR/LPI/CN/ADQ/033-10-2022.

- De igual forma, durante el periodo que se informa, se obtuvo sentencia de desechamiento por improcedente, de resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, del asunto siguiente:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 17 de mayo de 2024, dictada en autos del Procedimiento 2022/PRA/314 incoado a Iliana Flavia Cruz Cruz, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión de 5 días naturales.	Omitió requerir diversa información al Comisionado de la Policía Estatal y al Director del Centro de Control Comando y Comunicación (C-4).

- Por otra parte, se abatió el rezago de manera importante, al resolverse 948 procedimientos; 45 procedimientos de 2021; 371 correspondientes al año 2022; y 532 del año 2023, que se encontraban en trámite en el anterior semestre.
- Se programaron y realizaron auditorías con enfoque transversal, fiscalizando diversas áreas en una misma auditoría.
- Se revisaron temas que no se fiscalizaban como es: la obra pública y se reorientó el enfoque en la revisión de las adquisiciones, derivado del fortalecimiento de los equipos de trabajo con personal especializado.
- Derivado del seguimiento realizado se logró la atención de más del 25% de las observaciones pendientes al inicio del periodo que se reporta.



- Como consecuencia de las auditorías ejecutadas se tuvieron recuperaciones de recursos por \$793,070.81 (setecientos noventa y tres mil setenta pesos 81/100 M.N.), de los cuales \$77,232.75 (setenta y siete mil doscientos treinta y dos 75/100 M.N.) fueron en el proceso de ejecución de una auditoría y \$715,838.06 (setecientos quince mil ochocientos treinta y ocho pesos 06/100 M.N.) en el proceso de seguimiento de las observaciones.
- Dando cumplimiento al Criterio de Transparencia, se monitorea y verifica en el Sistema CompraNet, los registros de los procedimientos que realiza la FGR, en el cual se siguen identificando diversas inconsistencias en el registro de datos que contienen las Actas de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y de Fallo. Se ha detectado que las unidades compradoras presentan demoras en la carga de algunas actas y en los avisos de modificación de eventos (en ocasiones, estos se cargan sin la firma o rúbrica correspondiente y en algunas veces se adjuntan archivos diferentes al evento). En este sentido, se ha mantenido comunicación con las áreas de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria con el objetivo de que integren y registren en el Sistema CompraNet los avisos de corrección o modificación oportunamente y, con ello, mejorar la transparencia en los procedimientos realizados.
- Del total de 22 opiniones respecto a justificaciones para la contratación vía excepción a la licitación pública y adjudicar de manera directa bajo un supuesto de excepción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que se recibieron en este OIC durante el segundo semestre del ejercicio 2024, se reporta que en 15 (68.18%) casos, se emitió opinión favorable y en 7 (31.82%) casos se resolvió con opinión no favorable, lo que refleja que se debe de seguir trabajando con diferentes áreas emisoras de justificaciones, para que se mejore la integración de la documentación soporte y se reflejen las mejores condiciones disponible para la Institución Autónoma, en cuanto a precio.
- De las justificaciones recibidas en el presente semestre, con base en las observaciones realizadas por parte de la Unidad de Auditoría Interna del OIC, se obtuvieron mejores precios o se realizaron ajustes de cantidades a dotar conforme el suministro histórico de anteriores ejercicios, y se dejaron de erogar recursos por \$4,869,478.64 (cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.).
- Se logró definir y establecer los mecanismos de control necesarios, a fin de optimizar los procedimientos y de realizar una programación y planeación más adecuada a manera de



poder cumplir con la normativa vigente, dado que derivado del mencionado análisis se encontró que, en un periodo de un mes se convocó a 30 SUBRECOS, cifra que representa un 34.5% respecto del total de sesiones llevadas a cabo durante el presente ejercicio fiscal, lo cual derivó en cargas excesivas de trabajo, con tiempos demasiado ajustados entre los mencionados procedimientos, lo que pudiera limitar al OIC, entre otros miembros del SUBRECO, a realizar un análisis completo que, como en varios casos, la complejidad de los proyectos presentados, ameritaba.

- Con relación al funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Fiscalía General de la República, se realizan revisiones a mayor profundidad de los proyectos de convocatoria, ya que anteriormente éstos sólo eran opinados por el OIC. Actualmente, los distintos miembros del cuerpo colegiado emiten las observaciones pertinentes, llegando con ello a una más clara y adecuada revisión, análisis y control de los procedimientos de contratación a celebrarse y que ha redundado en la emisión de un menor número de comentarios y observaciones a los mismos.
- Se fortaleció la coordinación de la Unidad de Auditoría Interna con la Unidad de Infraestructura Inmobiliaria (UININ) para el seguimiento y fiscalización de las distintas etapas de las contrataciones en materia de obra pública de proyectos de alto impacto, con base a las cuales la Unidad de Infraestructura Inmobiliaria ha ido adoptando y mejorando medidas y acciones concretas, a fin de estructurar la información relativa a las contrataciones de obras públicas celebradas, integrando reportes de contratos mensuales, informes de avance físico-financiero, así como formatos de evaluación y seguimiento de cada uno de los procedimientos.
- En el segundo semestre 2024, la Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Interés, logró determinar 1,097 expedientes mediante Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y 163 por Archivo por Falta de Elementos, lo que representa un total de 1,260 expedientes en el semestre, es decir 210 en promedio por mes.
- Con motivo de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos a la Autoridad Substanciadora durante el segundo semestre 2024, se participó en el desahogo de 227 Audiencias de Ley, con la calidad de Autoridad Investigadora.



- De igual forma, durante el segundo semestre 2024, se emitieron 24 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, en los que se calificó como GRAVE la conducta presuntamente irregular que constituye infracción a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, calificación que fue confirmada por la autoridad sustanciadora.
- Se participó en el desahogo de 7 Audiencias de Ley, con la calidad de Autoridad Investigadora, derivado de los procedimientos iniciados por la presunta comisión de falta administrativa calificada como GRAVE.
- En el segundo semestre 2024, se obtuvieron 3 sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en cada una de ellas se resolvió sancionar a las personas servidoras públicas responsables por haberse acreditado abuso de funciones; asimismo se recibió 1 resolución de la Sala Superior en la que se impuso una sanción de inhabilitación por 10 años; 1 resolución en la que se impuso una inhabilitación por un 1 año; y 1 suspensión por un periodo de 30 días.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el ACUERDO A/ 017 /19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.
- En el segundo semestre de 2024, se brindó asesoría presencial y telefónica relativa al proceso de Entrega-Recepción a las personas servidoras públicas de la Institución, actividad instituida de manera permanente por este OIC.
- El Órgano Interno de Control ha sido invitado a participar como observador en diversos eventos realizados por la FGR, lo que indica que ha permeado al interior de esta, la transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas.
- El Órgano Interno de Control ha mantenido una constante comunicación con la Unidad de Recursos Humanos y con la Unidad Especializada de Asuntos Jurídicos para agilizar la revisión de los Manuales de Organización y de Procedimientos de este OIC.
- Derivado de los trabajos realizados en los diagnósticos que ejecutó la Unidad de Control y Evaluación, se identificaron áreas de oportunidad en las que se determinaron acciones



de mejora que han permitido fortalecer los procedimientos operativos y de gestión en diversas unidades administrativas.

- La Unidad de Procedimientos del Régimen Especial continuó con la substanciación de los procedimientos de remoción existentes y con la litigación de todos los medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos sujetos a dichos procedimientos.
- Aunado a lo anterior, en este periodo la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial inició un esfuerzo de reingeniería del área que permitió desarrollar un proyecto de modificación de la Unidad a efecto de concentrar la representación jurídica del Titular del Órgano Interno de Control y con ello poder llevar a cabo una mejor defensa de los medios de impugnación en los que éste sea parte y con ello las diversas Unidades sustantivas de ese Órgano Interno de Control, como Responsabilidades e Investigaciones podrán dirigir sus esfuerzos en la atención de sus asuntos sin distracciones en la defensa de sus decisiones.
- Se superaron los eventos de incineración de narcóticos, destino final de fentanilo, destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud; y destrucción de objetos del delito respecto de los programados, con el mismo personal que se cuenta, logrando la incineración inhabilitación y destrucción de cantidades considerables de narcóticos, precursores químicos, fentanilo y objetos de delito.
- Debido a que en los eventos destino final de fentanilo, destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, el destino final es mediante empresa licitada a nivel nacional, hubo un incremento de estos tipos de eventos, supervisando todos los eventos solicitados.

RETOS 2025

- Se estableció como meta que, para el primer semestre del presente año, se concluyan los procedimientos de responsabilidad iniciados en el 2023.
- Continuar ampliando la cobertura en la fiscalización de los recursos públicos de la FGR, con el fin de dar certeza y constatar la eficaz utilización de los recursos, para lo cual se requiere fortalecer los grupos de auditores mediante la asignación de un mayor número de plazas



de niveles de Administrador Especial, Administrador Auxiliar y de Apoyo Administrativo, quienes estarán adscritos y serán coordinados por los niveles de mando considerados actualmente en la estructura.

- De las observaciones y recomendaciones, se continuará promoviendo reuniones de trabajo con los responsables de su atención.
- Actualización de los LINEAMIENTOS Generales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de auditorías y revisiones.
- Concluir el módulo denominado "Ejecución de la Auditoría" del Sistema de Administración de Auditorías (SAA) como un avance en la sistematización del proceso de auditoría.
- Continuar fortaleciendo la competencia profesional del personal, buscando la capacitación continua, mediante la impartición de cursos de capacitación en temas sustantivos del área.
- Concluir los procesos de investigación que se encuentran en proceso derivados de las auditorías y revisiones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna.
- Se seguirá reforzando la supervisión a las distintas unidades compradoras, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con la normativa vigente, que las contrataciones sean publicadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, así como para que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del CRITERIO OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas).
- Se continuará supervisando que las contrataciones cumplan con el criterio de economía, garantizando las mejores condiciones para la Fiscalía y se administren con eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez.
- Se propiciarán acciones específicas que coadyuven en la integración y presentación de la información financiera presupuestal, la asignación, registro, manejo y control del presupuesto autorizado, modificado, comprometido y ejercido, a fin de tener certeza en la aplicación adecuada de los recursos a cada uno de los procedimientos contratados, ya sea en la información que mensualmente presenta la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria en sus informes a este OIC y/o en la integración de



los informes trimestrales respectivos, a fin de verificar y conciliar periódicamente cifras entre el cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

- Seguir impulsando en la Fiscalía General de la República, se agilicen las acciones tendientes a la elaboración del modelo del sistema de control interno y su metodología de evaluación, de conformidad con los artículos 170, fracción XL y 196, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023, con el fin de que esta cuente con un instrumento normativo que regule y permita el diseño de estrategias enfocadas al fortalecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del Control Interno en la Institución.
- Continuar interviniendo en la formalización de Actas de Entrega-Recepción ininterrumpidamente, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO A/017/19.
- Impulsar en la Institución, se agilicen las acciones tendientes a la puesta en operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción, para el ejercicio 2025.
- Coadyuvar con la FGR al establecimiento de una nueva cultura de ética, que contemple los Principios, Valores y Reglas de Integridad, contenidos en el "CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA".
- Continuar generando una cultura de transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas por las personas servidoras públicas en la Institución, así como de las unidades administrativas que integran la FGR.
- Garantizar los derechos humanos de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, impulsando la celebración de instrumentos normativos en materia de igualdad y perspectiva de género.
- Promover la transparencia en los procesos de selección de personal, así como en la especialización y certificación de los servidores públicos y en algún otro evento que soliciten las diferentes áreas de la Institución.



- Promover la implementación de la firma electrónica en las Actas del Comité de Transparencia en conjunto con la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental, con la finalidad de ahorrar tiempo e insumos de la impresión de las actas, toda vez que las mismas se encuentran en el portal de Transparencia FGR.
- Concluir con la publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos del OIC.
- Gestionar la publicación del nuevo Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República y con ello consolidar su transformación en la Unidad Jurídico Contenciosa y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control concentrando todos los juicios contenciosos administrativos y medios de impugnación interpuestos en los éste Órgano sea parte y contribuir de manera eficaz en la gestión de las unidades sustantivas para mejorar la calidad y la cantidad de investigaciones determinadas y en ese mismo sentido las resoluciones emitidas.
- Participar en la totalidad de eventos de incineración de narcóticos, destino final de fentanilo, destino final de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud; y destrucción de objetos del delito; lo cual dependerá de las solicitudes hechas por las Fiscalías Federales y Especializadas.
- Seguir brindando las facilidades necesarias para la realización de los eventos, a fin de evitar retrasos innecesarios y contratiempos, para seguir propiciando que las bodegas de indicios se encuentren desahogadas, quedando solo los indicios que se deben de conservar conforme a la ley.
- Mantener abierta la comunicación con las Fiscalías Federales y Especializadas, a fin de disipar dudas en la realización de los eventos de destino final.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>